



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
OCTUBRE 17 DE 2023**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, SIENDO LAS (18:38) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, FERNANDO



ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES  
RODRÍGUEZ.

PRESIDENTA: MUY BUENAS TARDES A TODOS. SE ORDENA A LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS,  
PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU  
ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y  
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO  
QUIROGA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE  
EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENAS TARDES  
DIPUTADA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS  
CIUDADANOS DIPUTADOS EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LUZ  
REYES RODRÍGUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, EN LA CUAL DE  
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY  
ORGÁNICA CON CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU  
INASISTENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: HAY 21  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HA QUÓRUM  
DIPUTADA PRESIDENTA.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	Si.
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	JUSTIFICADA
MARIO DELGADO .	Si.
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si.
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	JUSTIFICADA
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	JUSTIFICADA
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	JUSTIFICADA
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR  
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA



PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE LA PREMURA DE LA PRESENTE SESIÓN Y EN OCASIÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN, LA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MISMA, SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A DESARROLLARSE.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO, 17 DE OCTUBRE DE 2023.



DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: OFICIOS NOS. HCE/PMD/AT-001 Y 1512.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, ASÍ MISMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

PRESIDENTA: LE DAMOS LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN ESTA TARDE EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. LOS SALUDO EN LA PERSONA DEL LICENCIADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, BIENVENIDO Y BIENVENIDOS A TODOS.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 101, 130 Y 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LOS ARTÍCULOS 87, 271 272, 276 BIS Y 276 TER, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE ENTREGA DE INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA



EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023, PROCEDAMOS A DESAHOGAR LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ATENDIENDO A LA MECÁNICA PRECISADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

PRESIDENTA: PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO Y AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A ESTE SALÓN DE SESIONES AL CIUDADANO LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA).

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)



PRESIDENTA: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE REALIZAR LA PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, CORRESPONDIENTE A ESTA COMPARECENCIA:

PRESIDENTA: CIUDADANO LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMPARECE ANTE ESTA SOBERANÍA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL LE PREGUNTO: ¿PROTESTA USTED DECIR VERDAD ANTE ESTE PLENO DE LA LXIX LEGISLATURA LOCAL, AL QUE COMPARECE CON LA FINALIDAD DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DEL ORGANISMO QUE USTED PRESIDE?

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: SÍ, PROTESTO.

PRESIDENTA: ENTERADO USTED DE LOS ALCANCES Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTA PROTESTA, LE REFIERO QUE, SI ASÍ NO LO HICIERE, EL ESTADO SE LO DEMANDARÁ.

PRESIDENTA: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.



PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 30 MINUTOS PARA EXPONER EL TEMA RELATIVO A SU COMPETENCIA AL LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: BUENAS TARDES A TODOS, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. SALUDO CON RESPETO Y ESTIMACIÓN A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. DE IGUAL MANERA, RECIBAN UN SALUDO RESPETUOSO LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO COORDINADOR Y DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. ESTÁN PRESENTES, Y ME ACOMPAÑAN: LOS VICE-FISCALES, COORDINADORES Y DIRECTORES DE ÁREA, Y PARTE DEL PERSONAL SUSTANTIVO Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN. SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS: COMPAREZCO EN ESTA SESIÓN DEL PLENO, PARA INFORMAR A USTEDES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA A MI CARGO Y LOS RESULTADOS DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, AL CUAL ESTAMOS OBLIGADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DA CUENTA DE LAS ACCIONES MÁS RELEVANTES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN, DURANTE EL PERIODO





COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO, TIENE COMO REFERENTE PRINCIPAL LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROYECTADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ANTES DE INICIAR MI EXPOSICIÓN, SOLICITO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ME PERMITA PROYECTAR UN BREVE VIDEO DE PRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE DURANGO.

PRESIDENTA: POR SUPUESTO QUE SÍ. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PASAR EL VIDEO QUE NOS SOLICITAN.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: DIAGNÓSTICO DE LA CORRUPCIÓN. LA CORRUPCIÓN ES EL ABUSO DEL PODER PÚBLICO PARA OBTENER BENEFICIOS ECONÓMICOS PERSONALES O PRIVADOS. ES UN FENÓMENO GLOBAL QUE AFECTA A TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO, ACENTÚA LA DESIGUALDAD SOCIAL Y TIENE UN IMPACTO DESFAVORABLE EN LOS DERECHOS HUMANOS. EN NUESTRO PAÍS LA CORRUPCIÓN SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA ESTRUCTURAL O SISTÉMICO, PORQUE ESTÁ PRESENTE EN CASI TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, INVOLUCRA A ACTORES DE LA INICIATIVA PRIVADA Y SE MANIFIESTA EN COMPORTAMIENTOS SOCIALES CONTRARIOS A LA ÉTICA Y LA LEGALIDAD. SEGÚN EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2022, MÉXICO SE UBICA EN LA POSICIÓN 126, DE 180



PAÍSES QUE SON EVALUADOS ANUALMENTE POR LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. CANADÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS, NUESTROS SOCIOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (T-MEC), APARECEN RESPECTIVAMENTE EN LOS LUGARES 14 Y 24 DEL RANKING INTERNACIONAL. EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA CORRUPCIÓN ALCANZÓ NIVELES DESPROPORCIONADOS. AL INICIAR ESTE SIGLO, MÉXICO SE ENCONTRABA EN EL LUGAR 51 DEL INDICADOR GLOBAL DE LA CORRUPCIÓN. EN EL PERIODO DE GOBIERNO 2000-2006 CAYÓ A LA POSICIÓN 70; EN EL SEXENIO 2006-2012 BAJÓ OTROS 35 PUNTOS, PARA OCUPAR EL LUGAR 105; Y EN EL PERIODO 2012-2018 DESCENDIÓ 33 PUNTOS MÁS, HASTA LLEGAR A LA POSICIÓN 138. DE 2019 A 2022 NUESTRO PAÍS OBSERVÓ UNA MEJORA DE 12 POSICIONES, PARA UBICARSE ACTUALMENTE EN EL LUGAR 126, JUNTO A LAS NACIONES CON MAYOR PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL. LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL, PUBLICADA EN 2021 POR EL INEGI, REVELA QUE LA TASA DE POBLACIÓN QUE TUVO CONTACTO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO Y EXPERIMENTÓ AL MENOS UN ACTO DE CORRUPCIÓN FUE EN PROMEDIO DE 14,701 VÍCTIMAS POR CADA 100 MIL HABITANTES. EN EL DESAGREGADO POR ENTIDADES FEDERATIVAS, DURANGO OCUPA EL CUARTO LUGAR EN PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN, CON UNA TASA DE 18,399 VÍCTIMAS POR CADA 100 MIL HABITANTES; MUY POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL Y SÓLO POR DEBAJO DE LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO, PUEBLA Y BAJA CALIFORNIA. LA TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN ES EL INDICADOR DEL INEGI QUE MIDE LOS ACTOS DE



CORRUPCIÓN EN TRÁMITES, PAGOS, SOLICITUDES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRO TIPO DE CONTACTO DE LOS CIUDADANOS CON LA AUTORIDAD. EN DURANGO, LOS TRES TRÁMITES CON MAYOR TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN SON: CONTACTO CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA; PERMISOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD; TRÁMITES EN JUZGADOS Y TRIBUNALES. ADEMÁS DE CORRUPCIÓN EN TRÁMITES DE VENTANILLA, LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y EN LOS 39 AYUNTAMIENTOS, LLEVADOS A CABO A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2022, PUSIERON DE MANIFIESTO LA EXISTENCIA EN DURANGO DE LA CORRUPCIÓN EN EL MANEJO DE LOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS EN EL SECTOR PÚBLICO, PARTICULARMENTE EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA IMPIDEN LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO. SEGÚN LA MEDICIÓN SOBRE EL GRADO DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, QUE REALIZA EL INEGI A TRAVÉS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE 2023), EL 73.9% DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CONSIDERA QUE LA POLICÍA DE TRÁNSITO ES CORRUPTA, SEGUIDA DE LOS JUECES CON 66%. TANTO LOS INDICADORES INTERNACIONALES COMO NACIONALES DE LA CORRUPCIÓN EVIDENCIAN EL ESTANCAMIENTO EN EL PAÍS DE LA LUCHA CONTRA ESTE FENÓMENO SOCIAL. SIN DUDA, SE REQUIERE DE UN MAYOR COMPROMISO Y ESFUERZO DE LOS PODERES Y GOBIERNOS FEDERAL Y LOCALES, PARTICULARMENTE DE LOS ENTES PÚBLICOS EN



QUE CONFORMAN, PRECISAMENTE, LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES ANTICORRUPCIÓN. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN: LA FISCALÍA ESPECIALIZADA ES UN ÓRGANO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ENCARGADO DE INVESTIGAR LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN ATRIBUIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES. LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA DE HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA INTEGRAR LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y EJERCER LA ACCIÓN PENAL CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE PERMITAN SANCIONAR A LOS RESPONSABLES. EN EL DISEÑO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDE A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR, A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL ESTATALES Y MUNICIPALES, DENUNCIAR LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE TENGAN CONOCIMIENTO EN LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN EL PERIODO COMPENDIDO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2023, LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO RECIBIERON UN TOTAL DE 462 DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN. EN PROMEDIO, 38 DENUNCIAS POR MES. PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS SE UTILIZAN DISTINTOS MEDIOS: POR ESCRITO; MEDIANTE COMPARECENCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO; EL BUZÓN DE QUEJAS, LA VÍA TELEFÓNICA Y LOS MEDIOS DIGITALES: CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA EN INTERNET, APLICACIONES DE MENSAJERÍA EN CELULAR Y REDES SOCIALES, ASÍ COMO EL SERVICIO NACIONAL DE DENUNCIA ANÓNIMA 089. LA DENUNCIA ANÓNIMA ES UNO



DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES IMPLEMENTADO POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN. EL 10% DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO FUE EN ESA MODALIDAD. EN DURANGO, QUIENES DENUNCIAN LOS ACTOS O HECHOS DE CORRUPCIÓN SON PRINCIPALMENTE LAS Y LOS CIUDADANOS. EL 73% DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN TIENEN SU ORIGEN EN LA DENUNCIA CIUDADANA, MIENTRAS QUE UN 27% PROVIENEN DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR ALGUNA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL, NO NECESARIAMENTE POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL O SUS EQUIVALENTES. POR EL NÚMERO DE DENUNCIAS INTERPUESTAS, DESTACAN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO CON EL 61.9%, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SOLO CON EL 12.7% DEL TOTAL. LA INTERVENCIÓN DE LOS ENTES FISCALIZADORES ES MUY IMPORTANTE EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DENUNCIA DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, PORQUE TIENEN ACCESO DIRECTO A LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE, A LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA. A UN AÑO DE ASUMIR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, HEMOS INICIADO 369 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE CORRUPCIÓN, DERIVADO DE LAS DENUNCIAS DE CIUDADANOS Y AUTORIDADES PRESENTADAS, ASÍ COMO DE EVENTOS DE NOTICIA CRIMINAL, FUERON ABIERTOS EN PROMEDIO 31 EXPEDIENTES POR MES. CABE RESALTAR, QUE EL NÚMERO INVESTIGACIONES PENALES DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES REGISTRÓ



UN INCREMENTO DE 38.5% RESPECTO DE AÑOS ANTERIORES; MÁS DE UN TERCIO DEL TOTAL HISTÓRICO ACUMULADO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. ESTA DINÁMICA DE INTERVENCIÓN CRECIENTE Y SOSTENIDA DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN ES EL RESULTADO DE LA CONFIANZA DEPOSITADA POR LOS DURANGUENSES EN LA NUEVA INSTITUCIÓN. CONFORME A LA ESTADÍSTICA DEL ÚLTIMO AÑO, EN DURANGO, LOS CINCO DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MAYOR INCIDENCIA SON LOS SIGUIENTES: INCUMPLIMIENTO, EJERCICIO INDEBIDO Y ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO; USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y ABUSO DE AUTORIDAD; PECULADO; COHECHO; Y USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES. ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES.- EN CUATRO AÑOS DE EJERCICIO DE FUNCIONES, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA HA INICIADO EN TOTAL 958 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE CORRUPCIÓN, PRESUNTAMENTE COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES PARTICIPES. AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME, 258 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN YA FUERON CONCLUIDAS POR SENTENCIA JUDICIAL, MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNA U OTRO TIPO DE DETERMINACIÓN ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO PENAL. ASIMISMO, 156 CARPETAS SE ENCUENTRAN JUDICIALIZADAS Y 541 EN TRÁMITE DE INVESTIGACIÓN. DE LAS 156 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS, 66 CORRESPONDEN AL ÚLTIMO AÑO DE ACTIVIDADES, CANTIDAD QUE EQUIVALE AL 42.3% DEL TOTAL DE EXPEDIENTES PRESENTADOS EN AÑOS ANTERIORES ANTE UN JUZGADO PENAL. EN EL MISMO PERIODO SE REALIZARON DIVERSAS ACTUACIONES PROCESALES EN CONTRA DE



94 SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES VINCULADOS A PROCESO; TENIENDO COMO RESULTADO LA CONCLUSIÓN DE LA CAUSA PENAL DE 50 PERSONAS, YA SEA POR SENTENCIA JUDICIAL O MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN. AL DIA DE HOY, 44 PERSONAS SE ENCUENTRAN SUJETAS A PROCESO PENAL, 16 EN PRISIÓN PREVENTIVA Y 28 EN LIBERTAD CON MEDIDAS CAUTELARES. EN LAS INVESTIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DONDE RESULTA NECESARIO LA PRÁCTICA DE UN CATEO, ÉSTOS SE EJECUTAN PREVIA AUTORIZACIÓN JUDICIAL Y EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY. PERSONAL DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN HA REALIZADO 46 CATEOS EN PROPIEDAD PRIVADA, CON EL ASEGURAMIENTO DE LOS PROPIOS INMUEBLES O DE BIENES, DOCUMENTOS DE PRUEBA, OBJETOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA COMISIÓN DEL DELITO. POR LA GRAVEDAD DE SUS IMPLICACIONES SOCIALES Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN DE LA FAMILIA, MENCIÓN ESPECIAL, MERECE EL CASO DE LA RED DE CORRUPCIÓN DESCUBIERTA EN EL REGISTRO CIVIL. EN BASE A LAS ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA REALIZAR OPERACIONES ENCUBIERTAS, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA Y LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA HEMOS EMPRENDIDO ACCIONES CONJUNTAS PARA DETECTAR Y SANCIONAR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL. LAS CONDUCTAS ILÍCITAS MÁS RECURRENTES EN ESA ÁREA SON: LA FALSIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO, ADOPCIÓN Y DEFUNCIÓN; ACCESO NO AUTORIZADO A LAS BASES DE DATOS ESTATAL Y NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL; COHECHO Y APROPIACIÓN DE INGRESOS POR





CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS. LAS INVESTIGACIONES ESTÁN EN CURSO. HAN SIDO DETENIDAS 15 PERSONA, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y PARTICULARES IMPLICADOS, PARA LO CUAL FUERON INTERVENIDAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y 34 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. UNA DE LAS PRIMERAS ACCIONES EMPRENDIDAS AL ASUMIR EL CARGO DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN FUE, LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN. LA JUSTICIA ALTERNATIVA TIENE COMO FINALIDAD EVITAR JUICIOS LARGOS Y COSTOSOS PARA EL ESTADO Y PARA LOS PARTICULARES, EN ASUNTOS QUE PUEDEN SER RESUELTOS CON EL ACUERDO DE LAS PARTES. EN EL PERIODO QUE SE INFORMA, 23 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN HAN SIDO CONCLUIDAS MEDIANTE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS Y LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. UN TOTAL DE 49 PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES, SIGUIERON LA VÍA DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SIN NECESIDAD DE JUICIO PENAL. CONFORME A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES EMPRENDIDOS, LOS MONTOS RESARCIDOS AL DÍA DE HOY ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE 7.7 MILLONES DE PESOS: UN MILLÓN 392 MIL 587 PESOS POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS PERSONAS FÍSICAS VÍCTIMAS DE DELITOS, Y 6 MILLONES 304 MIL 323 PESOS POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DEL ERARIO PÚBLICO. AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA FISCALÍA





ESPECIALIZADA REGISTRA UN TOTAL DE 258 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDAS, 63 DE ELLAS CORRESPONDEN A SENTENCIAS JUDICIALES EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO O SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. EN ATENCIÓN A LA REFORMA APROBADA POR LA ACTUAL LEGISLATURA, QUE ADICIONA UN ARTÍCULO, 7 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL 24 DE AGOSTO DE 2023, LA INSTITUCIÓN A MI CARGO PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN A DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN. ESTE ORDENAMIENTO, DETERMINA LAS BASES CONFORME A LAS CUALES EL MINISTERIO PÚBLICO EVALUARÁ RIESGOS E IMPLEMENTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN EFECTIVA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EL VALOR CÍVICO DE DENUNCIAR HECHOS DE CORRUPCIÓN. LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA ESTÁ INTEGRADA POR PERITOS ESPECIALIZADOS CUYA FUNCIÓN ES EMITIR LOS DICTÁMENES, INFORMES Y CERTIFICACIONES EN LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS CON LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN. EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES SE REALIZARON UN TOTAL DE 639 ACTUACIONES PERICIALES, CANTIDAD QUE REPRESENTA UNA VARIACIÓN PORCENTUAL DE +185.37% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR. PREVENCIÓN DEL DELITO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.- LA PREVENCIÓN DEL DELITO ES UNA ACTIVIDAD RELEVANTE EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE SUMA IMPORTANCIA PARA REDUCIR Y



CONTROLAR LA INCIDENCIA DELICTIVA Y FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO. A TRAVÉS DE LA PÁGINA EN INTERNET Y LAS REDES SOCIALES OFICIALES SE PROMUEVE DE MANERA PERMANENTE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LOS VALORES DE LA ÉTICA E INTEGRIDAD. EL USO DE LOS ESPACIOS QUE OTORGAN LAS EMPRESAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y NACIONALES HA PERMITIDO UNA AMPLIA COBERTURA DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA Y MAYOR PENETRACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ANTICORRUPCIÓN. EN EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE ORGANIZARON UN TOTAL DE 24 REUNIONES INFORMATIVAS, SEMINARIOS, CONVERSATORIOS Y CONFERENCIAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE CORRUPCIÓN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. PARTICIPARON SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, INTEGRANTES DEL FORO JURÍDICO Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CÁMARAS EMPRESARIALES, DOCENTES Y ALUMNOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.- LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO FORMA PARTE DEL CONSEJO COORDINADOR DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN. EN AMBAS INSTANCIAS SE PARTICIPA DE MANERA PROACTIVA CON PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON LAS DEPENDENCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA. EN LOS OPERATIVOS PARA LA DETENCIÓN DE



PERSONAS, CATEO Y ASEGURAMIENTO DE BIENES CONTAMOS CON EL APOYO DE ELEMENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EVENTUALMENTE, SE HACE USO DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE MEDICINA FORENSE Y LOFOSCOPIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. OTRO ASPECTO DE LAS RELACIONES DE VINCULACIÓN CON ESTAS INSTITUCIONES ES LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. EN EL PERIODO QUE SE INFORMA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PROMOVIO LA FIRMA O RENOVACIÓN DE DOCE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. DESTACO ENTRE ELLAS, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO; LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR; EL IDAIP, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE VICTORIA, CUENCAMÉ, VICENTE GUERRERO, SANTIAGO PAPASQUIARO, TEPEHUANES Y PUEBLO NUEVO. LA FISCALÍA FORMA PARTE DE LA CONVENCION NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN, QUE AGRUPA A LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LA CONAFA ES UN ESPACIO DE INTERLOCUCIÓN NACIONAL PARA INCIDIR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL Y UN MECANISMO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. ACTUALMENTE DURANGO OCUPA LA VICE-PRESIDENCIA DE LA ZONA NORESTE DE LA CONAFA, QUE COMPRENDE LOS ESTADOS DE COAHUILA, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS, ZACATECAS Y



DURANGO. AUTONOMÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.- EL PRINCIPAL ACTIVO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA SON LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA. LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PERMITIÓ REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN E INCREMENTAR EL NÚMERO DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, OFICIALES MINISTERIALES, PERITOS Y POLICÍA INVESTIGADORA DE DELITOS. EL PROCESO SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, BAJO EL MODELO DE SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL BASADO EN EL MÉRITO, CAPACIDADES, INTEGRIDAD Y PROFESIONALISMO. AL 31 DE AGOSTO DE 2023 SE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE 67 PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS. LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL SON DE CARÁCTER PERMANENTE. EN EL AÑO QUE SE INFORMA, SE LLEVARON A CABO 21 ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CONFERENCIAS, CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y DE EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZÓ A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN RECURSOS ECONÓMICOS POR 42.0 MDP, CANTIDAD QUE REPRESENTA UN INCREMENTO NOMINAL DEL 45.3% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR. EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, FORTALECE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN. AL 31 DE AGOSTO DE 2023 SE HAN EJERCIDO 21 MILLONES 152 MIL 380 PESOS; CANTIDAD EQUIVALENTE AL



50.4% DEL MONTO AUTORIZADO PARA ESTE AÑO. LOS RECURSOS DISPONIBLES SE ADMINISTRAN CON AUSTERIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA. EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA INSTITUCIÓN ENTREGA MENSUALMENTE A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR LOS INFORMES PRELIMINARES SOBRE INGRESOS Y GASTOS EROGADOS. LA CUENTA PÚBLICA 2022 SE PRESENTÓ EN FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LA LEY. EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA COMPRENDE, 22 DELITOS O GRUPOS DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, PREVISTOS Y SANCIONADOS EN EL CÓDIGO PENAL DE DURANGO. ADEMÁS DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LAS FINANZAS PÚBLICAS, TAMBIÉN CONOCE DE LOS ILÍCITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS. ESTE TIPO DE ILÍCITOS REPRESENTAN EN SU CONJUNTO ALREDEDOR DEL 56% DE LA INCIDENCIA DELICTIVA POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN DURANGO. LAS DENUNCIAS MÁS RECURRENTES SON: ABUSO DE AUTORIDAD, USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y LOS DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, LA CORRUPCIÓN NO SÓLO COMPROMETE LA CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN, TAMBIÉN PONE EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LAS INSTITUCIONES, SOCABA EL ESTADO DE DERECHO Y VULNERA LOS DERECHOS



HUMANOS. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL, IMPULSADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, QUE RECONOCE EN DURANGO EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN. LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN ES UNA PRIORIDAD EN LA AGENDA PÚBLICA DEL PRESENTE, PERO TAMBIÉN, UNA OBLIGACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES FRENTE A LAS GENERACIONES DEL FUTURO, DE ERRADICAR COMPORTAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE TRANSGREDEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE INTEGRIDAD. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LE DAMOS LAS GRACIAS AL SEÑOR FISCAL.

PRESIDENTA: DAMOS PASO A LA RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE REGULA LA ENTREGA DE INFORME Y COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA HASTA POR 3 MINUTOS.



DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: GRACIAS PRESIDENTA. LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, SEA USTED BIENVENIDO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. DE IGUAL MANERA SALUDO Y AGRADEZCO LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE ESTA IMPORTANTE DEPENDENCIA, QUE EL DÍA DE HOY SERÁ CITA PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL TITULAR. TENGO QUE RECONOCER QUE EN ESTE PRIMER AÑO DE TRABAJO, DONDE USTED HA ESTADO AL FRENTE DE ESTE ORGANISMO, SE HA NOTADO SIGNIFICATIVAMENTE UN COMBATE AL ACTOS DE CORRUPCIÓN HECHOS EN NUESTRO ESTADO, PRINCIPALMENTE POR FUNCIONARIOS DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PUES POR DESGRACIA A DURANGO LO VIERON COMO UN BOTÍN AL CUAL SAQUEARON, Y EN DONDE LA LISTA DE PERSONAS QUE ACTUARON EN DETRIMENTO DE LAS ARCAS ESTATALES ES LARGA. LA CIUDADANÍA ESTÁ ATENTA AL TRABAJO QUE USTED ESTÁ HACIENDO. HOY MÁS QUE NUNCA, VEMOS EL INTERÉS QUE TIENEN POR SABER EL TRABAJO QUE ESTÁ EJECUTANDO, PUES LA CIUDADANÍA ESTÁ DOLIDA POR ACTOS EVIDENTES DE CORRUPCIÓN, MISMA QUE TIENE EN JAQUE AL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL. HABLO COMO CIUDADANA, Y COMO MUCHOS, ESPERO LA JUSTICIA PARA NUESTRO ESTADO, PUES QUIENES COMETIERON DELITOS, TIENEN QUE PAGAR. EN ESE SENTIDO SEÑOR FISCAL, LE PREGUNTO: DE LOS 22 DELITOS POR HECHOS Y/O ACTOS DE CORRUPCIÓN, QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO ¿CUÁNTOS TRÁMITES SE INICIARON EN ESTE AÑO DE





TRABAJO? Y ¿CUÁNTOS YA FUERON JUDICIALIZADOS O CONCLUIDOS?  
SIN MÁS, AGRADEZCO SU OPORTUNA RESPUESTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL FISCAL,  
HASTA POR 5 MINUTOS.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, EL TEMA DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN COMETIDO, GENERALMENTE EN LA ÚLTIMA ADMINISTRACIÓN, SON VERDADERAMENTE TRASCENDENTES, DE TAL MANERA QUE, A LA FECHA TENEMOS, INSISTO, 985 DENUNCIAS QUE SE HAN INTERPUESTO ANTE LA FISCALÍA DE CORRUPCIÓN. DE ELLAS, LAS DE MAYOR PREVALENCIA ESTÁN RELACIONADAS CON LOS DELITOS DE INCUMPLIMIENTO DE EJERCICIO INDEBIDO Y ABANDONO DEL EJERCICIO PÚBLICO, QUE SE SUMAN 63 DENUNCIAS EN TOTAL. USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y ABUSO DE AUTORIDAD 43 DENUNCIAS; USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES 30 DENUNCIAS; COHECHO 30 DENUNCIAS, PECULADO 25 DENUNCIAS; Y OTROS, HASTA 52 DENUNCIAS POR DIVERSOS DELITOS, PERO LOS PRINCIPALES SON LOS QUE HE MENCIONADO. LE COMENTO TAMBIÉN, SEÑORA DIPUTADA, QUE DE ACUERDO A LOS DATOS QUE OBRAN EN EL INFORME QUE HE PRESENTADO ANTE ESTA LEGISLATURA, PUEDO COMENTARLE QUE, DE LAS CARPETAS, DE LAS 369 CARPETAS





DE INVESTIGACIÓN POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, 31 CARPETAS SE HAN PRESENTADO POR MES, LAS DE MAYOR INCIDENCIA, INSISTO, SERÍAN EL INCUMPLIMIENTO EJERCICIO INDEBIDO Y ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO. TAMBIÉN, PUEDO COMENTARLE, POR EJEMPLO, DE LAS CARPETAS, DE LAS 156 CARPETAS QUE SE ENCUENTRAN JUDICIALIZADAS, 156 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS JUDICIALIZADAS, 66 CORRESPONDEN AL ÚLTIMO AÑO DE ACTIVIDADES, 94 SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES ESTÁN VINCULADOS A PROCESO, 50 PERSONAS YA HAN SIDO, BUENO, HAN SIDO SENTENCIADAS O HAN DADO UNA SOLUCIÓN ALTERNA A SU CONFLICTO. DE TAL MANERA QUE, ACTUALMENTE 44 PERSONAS SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL, 16 EN PRISIÓN PREVENTIVA Y 28 DE LIBERTAD CON MEDIDAS CAUTELARES. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR FISCAL.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS ¿SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA? (INAUDIBLE) ADELANTE DIPUTADA HASTA POR UN MINUTO.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: ENTENDIDO DE SUS PRECISIONES, AGRADEZCO SUS ATENCIONES. A NOMBRE DE ESTA REPRESENTACIÓN, DEL PARTIDO VERDE, LO INVITO A QUE CONTINÚE CON LAS BUENAS



PRÁCTICAS, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE HA MANDATADO ESTA CONSTITUCIÓN. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, A NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. A TODOS NOS CONSTA QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN A CARGO DE JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, DEJÓ EN BANCARROTA LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ASÍ TAMBIÉN, A TODOS NOS CONSTA QUE, A LA FECHA, NO HA HABIDO DETENCIONES DE ALTOS EXFUNCIONARIOS, NI RESPONSABLES DEL QUEBRANTO FINANCIERO. ES DECIR, EN EL IMAGINARIO COLECTIVO, SE TIENE LA IMPRESIÓN DE QUE EL GOBIERNO ACTUAL ESTÁ SOLAPANDO AL GOBIERNO ANTERIOR, O SEA, QUE ES MÁS DE LO MISMO, LA MISMA GATA PERO REVOLCADA. POR OTRO LADO, LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR DEL ESTADO, EL CUESTIONAMIENTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO FUE: ¿DÓNDE QUEDARON LOS 160 MILLONES DE PESOS PRESUPUESTADOS PARA ESTE AÑO 2023 PARA LA ENCANTADA TARJETA MADRE? ANTE LO CUAL, LA SECRETARIA ROCÍO REBOLLO SE LAVÓ LAS MANOS, Y RESPONDIÓ QUE FINANZAS ERA QUIEN DEBE



INFORMAR. DESPUÉS, EN LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, VOLVIMOS A CUESTIONAR ¿DÓNDE HABÍAN QUEDADO LOS 160 MILLONES PARA LA TARJETA MADRE? LA QUE CONTESTÓ SIMPLEMENTE, QUE YA SE HABÍAN REASIGNADO PARA OTRAS COSAS. ES DECIR, DESVIANDO EL DINERO PRESUPUESTADO PARA LA TARJETA MADRE PARA OTROS GASTOS. EN ESE TENOR, LA INTERROGANTE DE LOS DURANGUENSES ES LA SIGUIENTE: ¿CUÁNTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EXISTEN ACTUALMENTE EN CONTRA DE ALTOS EXFUNCIONARIOS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN POR EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS? ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: LE AGRADECEMOS SU PREGUNTA DIPUTADO.

PRESIDENTA: PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL FISCAL, HASTA POR 5 MINUTOS.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: SEÑOR DIPUTADO, EFECTIVAMENTE, EN DÍAS PASADOS ESTUVO EN ESTE MISMO RECINTO LA SEÑORA SECRETARIA DE FINANZAS, EN LA CUAL PROPORCIONÓ INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESVÍOS QUE HABÍA ENCONTRADO EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN. DE ELLO, DIO CUENTA EFECTIVAMENTE, DE ALGUNAS IRREGULARIDADES QUE SE ENCONTRARON, Y DE ELLAS PUEDE MENCIONARLE, QUE EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS, 13 FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL EN ESTE MOMENTO TIENEN ALGUNA CARPETA ABIERTA, ALGUNOS ESTÁN,



INCLUSO, EN PRISIÓN, 30 MÁS FUNCIONARIOS DE DIVERSOS NIVELES MUNICIPALES HAN TENIDO TAMBIÉN ALGUNA CARPETA ABIERTA. PUEDO COMENTARLE, QUE DE LA INFORMACIÓN QUE AHORA NOSOTROS CONTAMOS, HAN SIDO CASI 600 MILLONES DE PESOS DE LAS CARPETAS, EN 10 CARPETAS QUE TENEMOS MAYOR RELEVANCIA, DE ASUNTOS DE MAYOR RELEVANCIA. PODRÍA DECIRLE, POR EJEMPLO: LA UNIVERSIDAD JUÁREZ, PUEDO COMENTARLE, DE AHÍ POR EJEMPLO, EN EL CASO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ, Y UNA DE LAS CARPETAS ES POR CASI 120 MILLONES DE PESOS; OTRA MÁS, DE CASI 190 MILLONES DE PESOS, TAMBIÉN VINCULADA CON LA UNIVERSIDAD JUÁREZ; DE LA SECCIÓN 12, TENEMOS 210 MILLONES DE PESOS TAMBIÉN, EN LA CUAL ESTÁ TAMBIÉN EL TRÁMITE PENDIENTE EN JUDICIALIZAR; TENEMOS 28 MILLONES DE SALUD; Y UNIFIED, ALREDEDOR DE 17; SAGDER, 12; REGISTRO CIVIL, ALREDEDOR DE 12 TAMBIÉN; ALGUNAS REMESAS. DE ELLOS, DEL CASO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, TENEMOS CUATRO PERSONAS, CUATRO EX FUNCIONARIOS EN MEDIDAS CAUTELARES Y ALGUNOS EN PRISIÓN, PARA QUE SE PUDIERAN DAR LAS TRANSACCIONES ECONÓMICAS Y HACER LA DISPERSIÓN DE RECURSOS, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ERAN FIRMAS MANCOMUNADAS, ERAN DOS PERSONAS, SOLAMENTE NOS FALTA DE DETENER UNA DE ELLAS, QUE ES EL EX SECRETARIO DE FINANZAS PARA CONCLUIR, PRECISAMENTE, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HACÍA LA DISPERSIÓN DE RECURSOS DE ESAS DENUNCIAS QUE NOSOTROS TENEMOS PRESENTADAS. DE TAL MANERA QUE, POR SUPUESTO, QUE SEA ACTUADO, SEA INTERVENIDO, PERSONAS DEL PRIMER NIVEL ESTÁN



SIENDO PROCESADAS. OTRO DATO, LES PUEDO DECIR QUE, POR EJEMPLO: TENEMOS SECRETARIOS DE DESPACHO TAMBIÉN, CON PROCESOS PENALES, ES EL CASO DE SALUD, ES EL CASO DE TURISMO, ES EL CASO, INCLUSO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DE TAL MANERA, QUE BUENO, HAY DETALLES Y HAY TAMBIÉN PROCESOS QUE SE ESTÁN SIGUIENDO AL RESPECTO. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR FISCAL.

PRESIDENTA: PREGUNTO AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ¿SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA?

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: SI ME PERMITE, SÍ.

PRESIDENTA: HASTA POR 1 MINUTO DIPUTADO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: AGRADEZCO SU RESPUESTA Y SUS COMENTARIOS, Y OBSERVAMOS LAS CIFRAS QUE NOS PRESENTÓ EN CUANTO A LO QUE SE HA RECUPERADO. PERO, SIN EMBARGO, ES ÍNFIMO EN COMPARACIÓN CON LO QUE NOS INFORMÓ LA SECRETARÍA DE FINANZAS. NOS DICE QUE LA DEUDA DE 25,000 MILLONES DE PESOS, EL DESFALCO ASCIENDE A 4,370 MILLONES DE PESOS. VAMOS A ESTAR AL PENDIENTE DE LOS PASOS QUE ESTA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, Y ESPERAMOS SE LE HAGA JUSTICIA A DURANGO, DURANGO CLAMA JUSTICIA. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA. ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, BIENVENIDO A ESTE RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO. DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN REALIZADA HACIA EL AÑO 2040, EN LA MATERIA QUE NOS OCUPA SE PREVÉ, QUE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN DURANGO, ESTARÁN FORTALECIDAS POR LAS LEYES Y UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA. EN ESE SENTIDO, HAY ASPECTOS QUE SON DETERMINANTES PARA QUE LA PROYECCIÓN SEA REALISTA Y ACERTADA. POR EJEMPLO: ASPECTOS COMO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA CULTURA CÍVICA, EL FÁCIL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LOS MECANISMOS EFECTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL, ADQUIEREN UN PAPEL FUNDAMENTAL PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD EN EL FUTURO. QUIERO DESTACAR, QUE UN ASPECTO PROYECTADO QUE LLAMÓ MI ATENCIÓN, ES EL QUE SE REFIERE EN QUE, EN AÑOS VENIDERS LA CIUDADANÍA CONFiará MAs



EN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y ESTARÁ ACTIVAMENTE INVOLUCRADA EN LA DENUNCIA Y EN EL MONITOREO. ASÍ MISMO, SE PROYECTA EN LOS CONFLICTOS DE INTERESES QUE SE MANEJARÁN DE MANERA MÁS ESTRICTA Y LA IMPUNIDAD HABRÁ DISMINUIDO. EN EL CONTEXTO DE ESTE PLANTEAMIENTO Y CON LAS PROYECCIONES RESPECTIVAS PODEMOS INFERIR QUE, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MANERA ACTIVA DEBE MANTENER UN PAPEL PROTAGONISTA. ASÍ MISMO, EL EJE TERCERO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, SE REFIERE A IMPULSAR LA MEJORA DE GESTIÓN Y FORTALECER LOS PUNTOS DE CONTACTO ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD. EN ESE SENTIDO, ME PERMITO PREGUNTARLE ¿QUÉ ACCIONES, PROGRAMAS O POLÍTICAS ESTÁ PROMOVRIENDO LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PROTAGÓNICA DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN? Y ¿CÓMO ESTO HA CONTRIBUIDO PARA CONSOLIDAR LOS FINES DE LA MISIÓN DE LA FISCALÍA QUE USTED REPRESENTA? GRACIAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FISCAL PARA DAR RESPUESTA, HASTA POR 5 MINUTOS.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: SEÑOR DIPUTADO, EFECTIVAMENTE, EL TEMA DEL FORTALECIMIENTO, DE LAS POLÍTICAS



QUE SE IMPLEMENTAN PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN, UN TEMA DE UNA PARTICIPACIÓN, NO SOLAMENTE DE LAS AUTORIDADES SINO TAMBIÉN DE LA PROPIA CIUDADANÍA. PARA ELLO, BUENO, PUES LO QUE PROPONEMOS ES LA VINCULACIÓN SOCIAL, CON LA COLABORACIÓN, TAMBIÉN, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LA SOCIEDAD CIVIL, CON ELLO LOGRAREMOS LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN. Y EFECTIVAMENTE, COMO USTED LO COMENTA, SON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE HEMOS PROPUESTO TAMBIÉN, ANTE ESTA LEGISLATURA, ESE PLAN DE ACCIÓN 2023-2026. Y PARA ELLO, BUENO, NOSOTROS FORMULAMOS, TAMBIÉN ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE SON DESDE LAS REUNIONES INFORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS. OBIAMENTE QUE ESTAS ACCIONES, COMO LAS HEMOS LLEVADO A CABO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN. Y BUENO, ESTO NOS PERMITE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. POR SUPUESTO, ESTO ES UN TEMA QUE LA PROPIA SOCIEDAD TIENE QUE ESTAR MÁS PARTICIPATIVA, LO VEMOS CON EL NÚMERO DE DENUNCIAS, MIENTRAS EN OTROS ESTADOS, EL NÚMERO DE DENUNCIAS, POR EJEMPLO, DE HECHOS DE CORRUPCIÓN: COAHUILA, EL 80% SON DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADORAS; EN DURANGO, EL





80% DE LAS DENUNCIAS ES DE LA SOCIEDAD. ESTO PERMITE LA INTERACCIÓN CON ELLOS, A TRAVÉS, OBTIAMENTE, DE LOS MECANISMOS QUE NOSOTROS TENEMOS DE DENUNCIA, PERO TAMBIÉN, A TRAVÉS DE FOMENTAR, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, E INSISTO, A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE NOS PERMITEN QUE ELLOS TAMBIÉN SEAN PARTE DEL FRENO Y DE LA SOLUCIÓN PARA EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN. ES UN TEMA, YO TAMBIÉN LO CREO, ES UN TEMA DE EDUCACIÓN, TEMA QUE DEBEMOS DE PARTICIPAR, NO SOLAMENTE LAS ÁREAS EDUCATIVAS, SINO OBTIAMENTE, TODAS LAS ÁREAS DEL QUEHACER DE LA SOCIEDAD. EL PROBLEMA ES ENORME, BUENO LA SOLUCIÓN DEBE SER ENTRE TODOS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR FISCAL.

PRESIDENTA: PREGUNTO AL DIPUTADO FERNÁNDEZ PADILLA ¿SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA?

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: SÍ.

PRESIDENTA: HASTA UN MINUTO DIPUTADO.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: NADA MÁS PARA AGRADECER SU RESPUESTA Y DECIRLE QUE ESTAMOS AQUÍ, PARA TRABAJAR JUNTOS EN NUEVAS LEYES QUE PERMITAN AVANZAR EL



TEMA DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: GRACIAS PRESIDENTA, CON EL PERMISO. LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, SEA USTED BIENVENIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LA CASA DEL PUEBLO. AL IGUAL, LE DAMOS LA BIENVENIDA AL EQUIPO DE COLABORADORES EL DÍA DE HOY LO ACOMPAÑAN, BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES. EN MÉXICO, LA CORRUPCIÓN PERMANECE COMO UNO DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS MÁS IMPORTANTES PARA LA CIUDADANÍA. AUNQUE EL GOBIERNO FEDERAL HA DECLARADO LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN COMO UNA DE SUS PRINCIPALES BANDERAS, LAS ACCIONES RESULTADOS, PARA ATENDER UN FENÓMENO COMPLEJO QUE INVOLUCRA A CIENTOS DE ÁREAS QUE HAN SIDO INSUFICIENTES. LA CORRUPCIÓN TIENE UNA DIMENSIÓN PERSONAL, UNA INSTITUCIONAL Y UNA CULTURAL, LAS TRES ESTÁN VINCULADAS. COMO SABEMOS, LA INDIVIDUAL, TIENE QUE VER CON EL COSTO, BENEFICIO Y LA PERCEPCIÓN, DE QUE AL INCURRIR EN UN ACTO DE CORRUPCIÓN, EL INDIVIDUO TIENE POCO QUE PERDER Y MUCHO QUE GANAR. LA INSTITUCIONAL, CON LAS OPORTUNIDADES DE CORRUPCIÓN Y EL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LOS



APARATOS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. LA CULTURAL, CON EL CONJUNTO DE ACTITUDES Y VALORES FRENTE A LAS AUTORIDADES Y LA LEY. COMO SABEMOS, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A TRAVÉS DE SU INFORME, DIJO CONOCER LA RED DE CORRUPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DE NUESTRA ENTIDAD, DONDE CON EL CORTE, AL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, HAN SIDO DETENIDAS 15 PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES IMPLICADOS, ADEMÁS, DE QUE FUERON INTERVENIDOS 34 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. CON BASE EN ELLO LE PREGUNTO ¿CUÁL ES EL AVANCE QUE EXISTE CON RELACIÓN A LAS INVESTIGACIONES EN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN Y QUÉ RESULTADOS TENEMOS RESPECTO A ESTE ASUNTO? ¿CONSIDERA QUE YA QUEDÓ ELIMINADA LA CORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL? ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL FISCAL, NOEL DÍAZ, HASTA POR 5 MINUTOS.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. SEÑOR DIPUTADO, ES CIERTO, EL TEMA DEL REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO, UNAS DE LAS INSTITUCIONES MÁS SENSIBLES PARA EL CIUDADANO, PARA LA FAMILIA, LAMENTABLEMENTE, SE TENÍA UNA RED DE CORRUPCIÓN, QUE BUENO, PUES NO VENÍA DE UN PASADO



RECIENTE, SINO PREVALECÍA POR MUCHOS AÑOS. NO OBSTANTE, ESTÁ AUMENTÓ DEBIDO A QUE SE TRASGREDIERON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SE TENÍAN, SE VULNERARON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, DE TAL MANERA QUE TENÍAMOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA ENTIDAD LUGARES, DE CAFÉ INTERNET, DE PAPELERÍAS, INCLUSO ALGUNOS NEGOCIOS DE ABARROTES, DONDE TENÍAN LA VENTA DE ACTAS DE NACIMIENTO, ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTAS DE MATRIMONIO, QUE OBVIAMENTE, HACÍAN, POR SUPUESTO Y NOS DABAN UNA IDEA DEL PROBLEMA DEL IMPACTO GRANDE QUE TENÍAMOS. AHÍ, AFORTUNADAMENTE, A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, Y OBVIAMENTE A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DIRECTAS QUE TUVIMOS AMBAS INSTITUCIONES Y LA COLABORACIÓN MUTUA, FUE COMO INICIAMOS CON LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL DESMANTELAMIENTO DE LA RED ESTATAL DE CORRUPCIÓN. UNA RED ESTATAL QUE PRONTO SE CONVIRTIÓ, TAMBIÉN EN UNA RED NACIONAL. AQUÍ SE NACIONALIZABAN PERSONAS DE OTROS PAÍSES, POR EJEMPLO: CHINOS, UTILIZANDO NUESTRO ASIENTO EN LOS LIBROS, NUESTRO MISMO ASIENTO DE ALGÚN CIUDADANO DURANGUENSE, UTILIZABAN EL MISMO ESPACIO, EL MISMO ASIENTO EN LOS LIBROS Y REGISTRABAN EXTRANJEROS. SE HACÍAN TAMBIÉN, OBVIAMENTE, DESDE ACTAS DE MATRIMONIO FALSAS, SE UTILIZABA LOS REGISTROS, PUES PARA HACER ACCIONES, QUE MUCHO OBVIAMENTE, DAÑAN A LA PROPIA SOCIEDAD. BAJO OPERACIONES ENCUBIERTAS, REALIZAMOS UNA SERIE DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, QUE INSISTO,



COORDINADAMENTE CON LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA. A TRAVÉS DE LA FIGURA DE USUARIOS SIMULADO, INCLUSO CONTRALORES DE OTROS ESTADOS DEL PAÍS, NOS PIDIERON QUE PUDIÉRAMOS PROPORCIONARLES EL MODELO QUE NOSOTROS UTILIZAMOS, NO ES MUY COMÚN EN EL PAÍS Y OBIAMENTE, INICIAMOS AHÍ CON LA CONFISCACIÓN DE ESTAS ACTAS, CON LAS DETENCIONES QUE SUMARON 16 PERSONAS DETENIDAS. AL DÍA DE HOY, 6 SERVIDORES PÚBLICOS DEL REGISTRO CIVIL Y 10 PARTICULARES. SE HIZO CATEO EN 34 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, Y ACTUALMENTE 1 OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA AÚN DETENIDO EN PRISIÓN PREVENTIVA, PRECISAMENTE POR ESTAS ACCIONES. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR FISCAL.

PRESIDENTA: PREGUNTO EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO ¿SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA?

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: SÍ SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: HASTA POR 1 MINUTO DIPUTADO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: LICENCIADO NOEL DÍAZ, LE AGRADEZCO SU AMPLIA RESPUESTA Y QUIERO FELICITARLO POR ESTE PRIMER AÑO COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN, FELICITARLO A USTED, A



TODO SU EQUIPO DE TRABAJO Y DECIRLE, A NOMBRE O PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE CUENTE CON TODO EL RESPALDO PARA SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE TODOS LOS DURANGUENSES. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE LA CORRUPCIÓN, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LE DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA SOBERANÍA, A USTED, A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO Y A TODOS LOS PRESENTES QUE AQUÍ SE ENCUENTRAN, ASÍ COMO A LOS QUE VEN EN EL CANAL DEL CONGRESO. LICENCIADO, HACE APENAS UN AÑO QUE ESTE HONORABLE CONGRESO AL ESTADO LE BRINDÓ LA CONFIANZA DE TOMAR LAS RIENDAS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA CUAL, USTED Y TODO SU EQUIPO, NOS HA DEMOSTRADO CON CRECES Y CON BUENOS RESULTADOS QUE NO NOS EQUIVOCAMOS. ESTO LO DIGO, DEBIDO A QUE NUESTRA SOCIEDAD DURANGUENSE HA SIDO TESTIGO



DE LOS MALOS MANEJOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TANTO EN EL ÁMBITO ESTATAL, COMO A NIVEL MUNICIPAL EN VARIOS DE NUESTROS MUNICIPIOS. ADEMÁS, A LO LARGO DE LA COMPARECENCIA DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL, CONFIRMAMOS LOS GRAVES PROBLEMAS DE CORRUPCIÓN QUE HA ENFRENTADO A NUESTRA ENTIDAD, DEBILITANDO POR COMPLETO LA CONFIANZA DEL PUEBLO EN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL COMBATE LA CORRUPCIÓN, ES UNA DEMANDA DE LOS DURANGUENSES Y ES LA FISCALÍA A SU CARGO QUIEN DEBE DE CONSOLIDAR Y REGRESAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA HONESTIDAD DEL ACTUAR DE UN BUEN GOBIERNO, BAJO UN BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. RESPECTO DEL INFORME QUE USTED PRESENTÓ HACE UNOS MOMENTOS, EN ESTE EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PUDIMOS ANALIZAR QUE DENTRO DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EXISTEN ÁREAS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, MISMOS QUE TIENE COMO FINALIDAD PROPICIAR A TRAVÉS DE LOS DIÁLOGOS LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA QUE SURJAN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CON MOTIVOS DE LA DENUNCIA POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO. QUIERO ENFATIZAR EN ELLO Y REALIZAR MI RECONOCIMIENTO DE ESTE TRABAJO, PORQUE SON USTEDES LA ÚNICA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL QUE CUENTA CON ESTE MEDIO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. Y ESTO, LOS CONVIERTE EN PIONEROS Y UN EJEMPLO A SEGUIR EN LA SOLUCIÓN DE



CONTROVERSIAS PARA LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN ESTE CONTEXTO, DENTRO DE SU INFORME HABLA DE 23 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE HAN SIDO CONCLUIDAS MEDIANTE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS O POR UNA DEVOLUCIÓN DE ACTIVOS PÚBLICOS. Y MENCIONA TAMBIÉN, QUE 49 PERSONAS O SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES QUE SIGUIERON LA VÍA DEL MECANISMO ALTERNATIVO, NOS DESGLOSA, QUE ENTRE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A VÍCTIMAS Y LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS PÚBLICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 A AGOSTO DE ESTE AÑO. SE HAN PODIDO RECUPERAR LA CANTIDAD DE \$6'470,906.00, CANTIDAD QUE VA DIRECTO A LAS ARCAS DE LOS ENTES PÚBLICO. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DEL PUEBLO ME GUSTARÍA PREGUNTARLE LICENCIADO ¿CUÁNTOS RECURSOS TIENE ESTIMADO RECUPERAR LA FISCALÍA A SU CARGO POR MEDIO DE ESTE MEDIO ALTERNATIVO, UNA VEZ CONCLUIDAS LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL SEXENIO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA PARA EL PRÓXIMO AÑO 2024? TOMANDO EN CUENTA QUE, SEGÚN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EL DESFALCO QUE AÚN TODAVÍA NO SE PONEN DE ACUERDO PUEDEN LLEGAR A SER \$4,700 MILLONES DE PESOS. USTED COMENTABA QUE TENÍA EN CARPETAS DE CONCLUSIÓN 60 MILLONES, ENTONCES, ME AGRADARÍA SABER ¿CUÁNTO SERÍA LO QUE ESTÁ PRESUPUESTADO RECUPERAR? ES CUÁNTO. GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.





PRESIDENTA: LE DAMOS EL USO DE LA VOZ AL FISCAL, HASTA POR 5 MINUTOS PARA DAR SU RESPUESTA.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. SEÑORA DIPUTADA, EFECTIVAMENTE, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS MINISTERIAL, HAN SIDO 3'960,000 PESOS. PERO PODRÍAMOS DIMENSIONAR EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN EN DOS PARTES. UNA.- EFECTIVAMENTE, EL TEMA DE LOS RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO, LOS CUÁLES FUERON DESVIADOS O FUERON TOMADOS INDEBIDAMENTE, LOS CUALES SE TENDRÁN QUE REPONER ; Y EL OTRO RUBRO ES EL MÁS SENSIBLE PARA LOS PROPIOS CIUDADANOS, PARA EL CIUDADANO DE PIE, SON AQUELLAS DENUNCIAS EN LAS CUALES SON AFECTADOS DIRECTAMENTE, LA FAMOSA CORRUPCIÓN DE VENTANILLA, ES EL COHECHO, ES AQUEL CIUDADANO DE A PIE QUE LLEGA A SER UN TRÁMITE A UNA DEPENDENCIA PÚBLICA, Y ESA DEPENDENCIA PÚBLICA, EL FUNCIONARIO, EL MAL FUNCIONARIO, PARA PODER REALIZARLE EL TRÁMITE, AL CUAL TIENE DERECHO, LE PIDE UN RECURSO ECONÓMICO DE POR MEDIO. ESOS, ESOS PRECISAMENTE, QUE EN OCASIONES PUEDEN SER DE MENOR CUANTÍA, SON LOS QUE LE CALAN MÁS A LA SOCIEDAD. MÁS QUE EL PRESUPUESTO PÚBLICO QUE SE HAYA DESVIADO. AL CIUDADANO DE A PIE, PUES OBIAMENTE, LE CORRESPONDE EL TEMA DE MENOSCABO EN SU PATRIMONIO, QUE UN MAL FUNCIONARIO PÚBLICO HIZO. DE TAL MANERA, ESOS PEQUEÑOS DETALLES QUE, PARA UN CIUDADANO, INCLUSO, UN JUICIO LARGO



SERÍA CARO, PARA RECUPERAR, A LA MEJOR UNA PEQUEÑA CANTIDAD DE MIL, DOS MIL PESOS. INCLUSO, HEMOS HECHO RECUPERACIONES, POR EJEMPLO: DE ELEMENTOS DE VIALIDAD, QUE LE HAN QUITADO A ALGÚN CIUDADANO ALGÚN RECURSO DE HASTA DE \$200. ES PRECISAMENTE A TRAVÉS DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS, INCLUSO ALGUNAS DENUNCIAS ANÓNIMAS QUE PODEMOS NOSOTROS UBICAR LOS MALOS ELEMENTOS, MALOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN ESA ACTIVIDAD. NO TENEMOS PRECISADO, PRECISAMENTE EL MONTO QUE PUDIÉRAMOS, PUES RECUPERAR EN LAS PRÓXIMOS, TIEMPOS EN EL PRÓXIMO 2024, PORQUE BUENO TODO DEPENDE DE, PUES ESTABLECER MONTOS DE DESVÍO DENUNCIADOS, LOS ACUERDOS DE LAS PARTES PARA LA RECUPERACIÓN TAMBIÉN DE ACTIVOS, Y OBTIENIENDO, EL TEMA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA, PUES LA BASE ESTÁ EN EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE TAL MANERA QUE, BUENO NOSOTROS CONTINUAREMOS HACIENDO ESTO, PARA QUE LOS CIUDADANOS SEAN LOS MENOS AFECTADOS. EN EL CASO DE LOS MONTOS MAYORES, POR SUPUESTO, TAMBIÉN AQUELLAS PERSONAS DENUNCIADAS, AQUELLOS MALOS FUNCIONARIOS, PUEDEN HACER SU APORTACIÓN TAMBIÉN, POR SUPUESTO, LLEGAR A UN ACUERDO, A LO MEJOR SATISFACTORIO CON EL PROPIO GOBIERNO, QUE HA SIDO VÍCTIMA DEL MENOSCABO DE SUS RECURSOS, YA SEA ESTATAL, MUNICIPAL O INCLUSO, DE LOS PROPIOS PODERES, PODER JUDICIAL O ESTE PODER LEGISLATIVO, SI FUERA EL CASO. DE TAL MANERA QUE BUENO, ES RELATIVO, PERO SÍ, OBTIENIENDO, ESTE MEDIO QUE AHORA SE DISPONE PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, ES UN MEDIO



NOVEDOSO A NIVEL NACIONAL Y QUE, POR SUPUESTO, HEMOS PUESTO EN PRÁCTICA, Y QUE POR SUPUESTO, LA SATISFACCIÓN, SOBRE TODO DE LOS CIUDADANOS QUE MENOS TIENE. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR FISCAL.

PRESIDENTA: DIPUTADA DEL VALLE, LE PREGUNTO ¿SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA? (INAUDIBLE) HASTA POR UN MINUTO DIPUTADA.

DIPUTAD ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO. LE AGRADEZCO SEÑOR FISCAL, LE AGRADEZCO SU RESPUESTA. Y QUIERO EXTENDERLE, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, NUESTRO COMPROMISO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRABAJAR DE LA MANO, PARA HACER QUE LA CIUDADANÍA CREA MÁS EN NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS. ME PERMITO, SIN HACER AFÁN DE CONTRADECIRLO, EL COHECHO O EN ESTE CASO, LOS TEMAS QUE USTED HACÍA MENCIÓN, QUE SÍ NOS AFECTAN A LOS CIUDADANOS DE A PIE EN EL TEMA DE LOS SOBORNOS QUE EL CIUDADANO HACE PARA AGILIZAR UN TRÁMITE, PARA QUE NO LO INFRACCIONE UN TRÁNSITO, AHÍ SÍ DIFIERO CON USTED, PORQUE AHÍ HAY COMO UNA CONTRAPRESTACIÓN DADA. Y CRÉANME QUE REALMENTE SE VE MUCHÍSIMO MAYOR LA AFECTACIÓN DE LOS MALOS SERVIDORES



PÚBLICOS, PORQUE ESO SE VA A REFLEJAR EN LOS MALOS SERVICIOS O EN LAS INCAPACIDADES QUE EL PROPIO GOBIERNO TENGA, PARA PODER LLEVAR BUENOS GOBIERNOS, PORQUE SE VA A REFLEJAR EN QUE NO HAY MEDICAMENTOS, EN QUE EL GOBIERNO NO VA A PODER HACER MÁS OBRA, PARA EL PODER DESARROLLAR EL ESTADO. Y CON ESTA SITUACIÓN ME PERMITO AGREGARLE UNA PETICIÓN, PÓNGALE LA CEREZA AL PASTEL, Y ESTAS SABEMOS CUÁLES SON, QUE ES JUSTICIA, JUSTICIA, POR EL PUEBLO DE DURANGO Y CASTIGAR A LOS RESPONSABLES DEL DESFALCO QUE SUFRIÓ NUESTRO ESTADO, PORQUE CRÉAME, PUEDE SER QUE PARA LA GENTE DE A PIE NO PUEDE SER IMPORTANTE, PORQUE DE TODOS MODOS SIGUE VIVIENDO, PERO CRÉANME, QUE PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO DE DURANGO SI LO PUEDE CONTEMPLAR. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, Y LE DAMOS EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: BUENAS TARDES SEÑOR FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, BIENVENIDO A ESTE RECINTO, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE



DURANGO. LA RAZÓN DE SER DE LA FISCALÍA, RESIDE EN PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, FACULTADES QUE DEBEN EJERCERSE CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZANDO LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS, LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS RESPONSABLES. LE VOY A FORMULAR VARIAS CUESTIONES. LA SEMANA PASADA LA SOCIEDAD DURANGUENSE TUVO CONOCIMIENTO SOBRE LA DETENCIÓN, MEDIANTE ORDEN DE APREHENSIÓN, DE MAURICIA N. PROPIETARIA DE LA EMPRESA FERREACEROS, QUIEN, VALIÉNDOSE DE SU PARENTESCO CON LA ALCALDESA DE NAZAS, RECIBIÓ DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A JULIO DE 2023 DIVERSOS PAGOS ILEGALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR CASI UN MILLÓN DE PESOS. AL RESPECTO, SE CONFIGURÓ LA RESPONSABILIDAD DE LA PROPIETARIA DE LA EMPRESA, COMO CÓMPLICE DEL DELITO DE USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES, COMETIDO EN PERJUICIO DEL ERARIO DEL AYUNTAMIENTO. UNA VEZ QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO ACREDITÓ LA CULPABILIDAD DE LA PERSONA IMPUTADA, SE TIPIFICÓ LO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL, DE LA INTERPRETACIÓN DE UNA DE SUS FRACCIONES, LA TERCERA DEL ARTÍCULO 334 SE DESPRENDE QUE, EL SUJETO ACTIVO DEL DELITO ES UN SERVIDOR PÚBLICO. A PARTIR DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO DEL CONTEXTO DE ESTE HECHO SE PUEDE INFERIR QUE, HABER RECIBIDO PAGOS ILEGALES, TAMBIÉN IMPLICA LA PARTICIPACIÓN



ACTIVA DE PERSONA QUE REALIZÓ DICHAS EROGACIONES, QUE EN ESTE CASO SE TRATARÍA DE UN SERVIDOR PÚBLICO. ME PERMITO PREGUNTAR AQUÍ ¿CUÁL ES EL NIVEL ADMINISTRATIVO EN EL QUE OPERAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN ESTE HECHO? ¿CUÁL ES EL ESTADO QUE GUARDA LA INVESTIGACIÓN? Y EN RELACIÓN A ESTO ¿IMPLICA LA POSIBILIDAD DE QUE TENGA A LUGAR UN PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO A UN FUTURO? POR OTRA PARTE, USTED HABLO DE LOS 42 MILLONES QUE ESTÁN EJERCIÉNDOSE, TODAS Y TODOS SABEMOS QUE SON RECURSOS LIMITADOS Y QUE NUNCA SERÁN LO SUFICIENTES, PERO TAMBIÉN TENDEMOS DERECHO A SABER CUÁL FUE EL DESTINO DE ESTOS 42 MILLONES, CON MÁS EXACTITUD, PODRÍA USTED DECIRNOS ¿EN QUÉ CONCEPTOS SE GASTÓ Y SE INVIRTIÓ EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN? LUEGO TAMBIÉN, PREGUNTARLE ¿SI HAY PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE ESTÉ APLICANDO O SE VAYA A APLICAR LA BIENES EXTINCIÓN DE BIENES, EXTINCIÓN DE DOMINIO? ¿SI HAY ALGUNA DENUNCIA O SEÑALAMIENTO COMO DESPRENDIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES EN RELACIÓN A LOS ASUNTOS DE SEGALMEX, DE LA FAMOSA ESTAFA DE SEGALMEX? ¿SI EXISTEN DENUNCIAS DE MAESTROS DEL MAGISTERIO, DE UNIVERSIDADES, DE DESCENTRALIZADOS O DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y DE LOS AYUNTAMIENTOS POR DESVÍOS DE RECURSOS O POR LO QUE NO LES FUE ENTREGADO EN SU MOMENTO Y QUE ESTADO GUARDAN? Y FINALMENTE ¿QUÉ DELITOS PODRÍAN CONFIGURARSE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES QUE USTED SEÑALÓ, QUE SE ESTABAN



HACIENDO EN EL CASO DE LA SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD?  
TAMBIÉN HAY OTROS SECRETARIOS, AHORITA, QUE LE RESPONDIÓ AL  
DIPUTADO MARIO DELGADO, QUE NO SOLAMENTE ES FINANZAS ¿QUÉ  
DELITOS PODRÍAN ESTARSE CONFIGURANDO, EN EL CASO DE ESTAS  
SECRETARÍAS? ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL FISCAL PARA DAR RESPUESTA,  
HASTA POR 5 MINUTOS.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA.  
EFECTIVAMENTE, EN EL TEMA DEL MUNICIPIO DE NAZAS, LA  
INFORMACIÓN QUE NOSOTROS PODEMOS PROPORCIONAR, Y ES UN  
HECHO DE LA DETENCIÓN, ES UN HECHO JUZGADO, YA INCLUSO,  
PODEMOS PROPORCIONAR EL NOMBRE, ES LA PERSONA,  
EFECTIVAMENTE, MAURICIA VAQUERA GARCÍA, QUIEN,  
EFECTIVAMENTE, Y QUIEN DOLOSAMENTE PRESTÓ AYUDA O AUXILIO AL  
AUTOR DE SU COMISIÓN, POR EL DELITO DE USO INDEBIDO DE  
ATRIBUCIÓN Y SUS FACULTADES EN SU CALIDAD DE PARTICIPE  
CÓMPLICE. EFECTIVAMENTE, ELLA SOLICITÓ LA INSTAURACIÓN DE UN  
PROCEDIMIENTO ABREVIADO, DE TAL MANERA QUE ESTE ASUNTO ES  
COSA JUZGADA. LA RECUPERACIÓN, ELLA HIZO LA RECUPERACIÓN DEL  
MONTOS SUSTRAÍDO, DEL MONTO SEÑALADO, QUE SON 928,000,  
ADMITIENDO EN TANTO, SU RESPONSABILIDAD POR EL DELITO QUE SE





LE IMPUTÓ. LE FUE IMPUESTA UNA PENA DE UN AÑO 11 MESES 29 DÍAS DE PRISIÓN, Y EFECTIVAMENTE, LAS PERSONAS A LAS CUALES ESTÁN VINCULADAS CON EL TEMA DE ESTA PERSONA, ES UNA PERSONA DE PRIMER NIVEL, EFECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO Y SU ESTADO, BUENO EL ESTADO QUE GUARDA LA CARPETA ES, PARCIALMENTE CON UNA SENTENCIA CONDENATORIA, Y ¿SI PODRÍA LLEGAR A UN JUICIO POLÍTICO? SI, ASÍ ES CORRECTO SEÑOR DIPUTADO. EL TEMA DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO. ES DE TODOS SABIDO, QUE EL TEMA DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, SÍ TENEMOS ALGUNAS PROPIEDADES, EFECTIVAMENTE, QUE NOSOTROS ESTAMOS ENDEREZANDO, PRECISAMENTE, PARA LA PROPIA EXTINCIÓN DE DOMINIO, Y AHORA MISMO, ESTAMOS NOSOTROS TRABAJANDO, INCLUSO A NIVEL NACIONAL, CON FISCALES ANTICORRUPCIÓN, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, QUE LA VERDAD ES UN POCO, NO ES TAN ÁGIL COMO QUISIÉRAMOS, TIENE MUCHAS TRABAS, MÁS QUE RESULTADOS POSITIVOS, LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL NO SON SATISFACTORIOS, Y GENERALMENTE LOS BIENES QUE ESTÁN EN ESE PROCEDIMIENTO, ES MUY BAJO EL NÚMERO DE BIENES QUE, MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO EN ESTA LEY SE PUEDEN ADHERIR AL ESTADO, SE PUEDEN APLICAR A LA EXTINCIÓN DE DOMINIO. SI TENEMOS SUS PROPIEDADES, Y BUENO, ESTAMOS EN ESE PROCESO EN ESTE MOMENTO, INCLUSO, TENEMOS ALGUNOS AMPAROS QUE NOS HAN IMPEDIDO PROCEDER A UN EN ESTE MOMENTO EN ESA CIRCUNSTANCIA. DE SEGALMEX NO TENEMOS NINGUNA DENUNCIA AL MOMENTO, SÍ TENEMOS, OBVIAMENTE, EL TEMA DE LAS DENUNCIAS



POR DESVÍOS. PODER COMENTAR QUE, EFECTIVAMENTE, EN EL TEMA DE LA UNIVERSIDAD, POR EJEMPLO, SI TENEMOS OBVIAMENTE EL TEMA DE LOS 119 MILLONES, CASI 120 MILLONES DE PESOS QUE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ NOS DENUNCIÓ, PRECISAMENTE, POR UN RECURSO EXTRAORDINARIO QUE FUE OTORGADO A LA UNIVERSIDAD JUÁREZ EN EL 2021, QUE TODOS CONOCEMOS, Y OBVIAMENTE, SOLAMENTE LE FUERON REINTEGRADOS 30 DE 150, EN TÉRMINOS GENERALES. DE TAL MANERA QUE, EFECTIVAMENTE, AHÍ SE DA EL DESVÍO DE RECURSO, EN VIRTUD DE QUE NO BAJÓ A LA UNIVERSIDAD JUÁREZ, SINO QUE SE DESVIÓ PARA OTRA UNA CUENTA CONCENTRADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESE MOMENTO. HAY OTRA DENUNCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ POR 189'600,000 PESOS, EN NÚMEROS CERRADOS. ES PRECISAMENTE, DERIVADO DE LAS PARTICIPACIONES DEL ESTADO, ESTATALES, QUE DEBIERON DE HABERSE OTORGADO A LA UNIVERSIDAD EN EL 2022 Y NO LE FUERON ENTREGADAS, ESO EFECTIVAMENTE, ES UN TEMA DE DESVIACIÓN. EL TEMA DE LOS MAESTROS, TENEMOS UNA DENUNCIA DE LA SECCIÓN 12, POR 210'300,000 PESOS, PRECISAMENTE DE LAS CUOTAS QUE NO SE ENTERABAN, DE FORTE, DEL TEMA DE VIVIENDA, INCLUSO DE ALGUNOS OTROS CONCEPTOS QUE EN ESTE MOMENTO SUMAN MÁS DE 210 MILLONES DE PESOS. EL TEMA DE SALUD. ALGUNAS DENUNCIAS YA SUPERAMOS EL TEMA DE SALUD, EL TEMA DEL SECRETARIO DE SALUD, ESTA RELACIONADO CON EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA ÁREA DE SALUD, RELACIONA CON LA MENINGITIS. TENEMOS, POR EJEMPLO, DE INIFET TENEMOS TAMBIÉN ALREDEDOR DE 7 MILLONES, LA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TAMBIÉN TENEMOS ALGUNOS CONVENIOS QUE SE FIRMARON INDEBIDAMENTE, TENEMOS ALGUNAS CARPETAS TAMBIÉN, QUE TODAVÍA SEGUIMOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE TAMBIÉN SON MONTOS EN LAS CARPETAS QUE SEGUIMOS ACTUALMENTE, SON MONTOS MENORES A LOS 20 MILLONES DE PESOS, CADA UNA DE ELLAS, ALGUNOS MONTOS DE ALREDEDOR DE 18 MILLONES, EN FIN. Y EN EL TEMA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO TENEMOS, POR EJEMPLO, LAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA FERIA, TENEMOS ALGUNAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON ALGUNAS ACCIONES QUE SE IBAN A EMPRENDER EN CUESTIONES DE PINTURA PARA PUEBLOS MÁGICOS. EN FIN, ESE TIPO DE DENUNCIAS QUE AÚN TENEMOS. EL TEMA DE LOS VEHÍCULOS QUE NO SE ENTREGARON EN LA RIFA, LA FAMOSA RIFA DE LA FERIA. ESAS SON LAS QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: PREGUNTO AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SÍ, COMO NO.

PRESIDENTA: ADELANTE DIPUTADO, HASTA POR 1 MINUTO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SI AL FINAL, TIENE UNA ULTIMA INTERVENCIÓN, SERÍA CONVENIENTE SABER TAMBIÉN, SI LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTARON DENUNCIAS, PORQUE TODOS, LOS 39



MUNICIPIOS, HABLAN DE QUE NO LES ENTREGARON PARTICIPACIONES O APORTACIONES Y SABER EN QUÉ VA. A VER, YO CREO QUE HAY QUE AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES, YO ENTIENDO QUE HAY POCO PERSONAL, DÍGANOS QUÉ NECESITA PARA QUE EL AÑO QUE ENTRA, DÍGALE PRIMERO AL EJECUTIVO CUÁNTO NECESITA LA FISCALÍA Y TAMBIÉN A ESTE CONGRESO CON TIEMPO, PARA DARLE MÁS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS Y PERSONAL Y EQUIPO, PARA QUE SE AGILICEN. OJALÁ NO PODAMOS LLEGAR AL AÑO SIGUIENTE Y QUE NO HUBIESE MÁS CELERIDAD. PERO AL FINAL DEL DÍA, VIENEN OTROS MUNICIPIOS QUE ESTÁN COMO NAZAS EH. TLAHUALILO, MAPIMÍ, CUENCAMÉ, AHÍ SE LO SIGO ENUMERANDO DESPUÉS SEÑOR FISCAL. Y ME PARECE QUE HABRÍA QUE, CON ESTO VOY A TERMINAR, PRIVILEGIAR, COMO EN OTROS ESTADOS, QUE LA MAYORÍA DE LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN, SEAN DE LOS QUE TIENEN LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, DE LOS QUE FORMAN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, Y NO NECESARIAMENTE, SOLO DE LOS CIUDADANOS. AQUÍ ES AL REVÉS, A DIFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES. HAY QUE PRESENTAR DENUNCIAS Y, PERMÍTAME FELICITARLO, A POCO TIEMPO DE QUE USTED ASUMIÓ ESTA RESPONSABILIDAD VA HABIENDO RESULTADOS, QUIZÁ QUISIÉRAMOS MÁS RÁPIDO, SIEMPRE QUEREMOS LOS CIUDADANOS MÁS CELERIDAD, PERO DÉJEME FELICITAR A TAMBIÉN TODO SU EQUIPO, A QUIENES ESTÁN AL CARGO DE ESTA RESPONSABILIDAD. EL PUEBLO DE DURANGO QUIERE JUSTICIA Y QUEREMOS PRONTO, RESULTADOS Y QUE SE PUEDA SABER QUIÉNES



FUERON RESPONSABLES Y SE SANCIONE. INSISTO, AHÍ VIENEN MUNICIPIOS, NO SOLO ES NAZAS. GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: Y UNA VEZ QUE CONCLUYÓ LA RONDA DE INTERVENCIONES, LE PREGUNTO AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE HAGA UNA ÚLTIMA INTERVENCIÓN COMO CONTRA RÉPLICA Y DE UN MENSAJE FINAL AL PÚBLICO Y A LOS LEGISLADORES.

LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS. EFECTIVAMENTE, EL SEÑOR ENRIQUE BENÍTEZ, EN EL TEMA DE LAS DENUNCIAS DE LOS MUNICIPIOS DE PARTICIPACIONES, SOLAMENTE EN TAMAZULA TENEMOS UNA DENUNCIA, NINGÚN OTRO MUNICIPIO TENEMOS DENUNCIAS. YO COMENTABA DE LAS DENUNCIAS, QUE ALREDEDOR DE 10 DENUNCIAS IMPLICAN ALREDEDOR DE 600 MILLONES DE PESOS, SON DE LAS QUE ENUMERAMOS AHORITA Y ESAS ESTÁN ALGUNAS JUDICIALIZADAS Y OTRAS APUNTO DE JUDICIALIZAR. NOSOTROS ACTUAMOS, EFECTIVAMENTE, EN BASE DE LAS DENUNCIAS, COMO USTED BIEN LO COMENTA, EN BASE A ELLO, PUES NOSOTROS, PUES OBVIAMENTE DAMOS TRAMITE A LAS MISMAS. COMENTARLES, SEÑORES DIPUTADOS, DESEO CONCLUIR MI COMPARECENCIA, CON MI RECONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA POPULAR, POR LA DINÁMICA



LLEVABA EN ESTE EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN AL INFORME DE ACTIVIDADES 2022-2023, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. DE MANERA PARTICULAR, AGRADEZCO LOS DIFERENTES CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR CADA UNA DE LOS GRUPOS Y FRACCIONES PARLAMENTARIAS. LOS DURANGUENSES TIENEN DERECHO DE CONOCER EL TRABAJO QUE REALIZAR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y NOSOTROS LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARÉNTALO. LA CORRUPCIÓN ES UN GRAVE PROBLEMA QUE AFECTA PRÁCTICAMENTE A TODOS LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES EN NUESTRO PAÍS, DURANGO, ES EL CUATRO ESTADO CON MAYOR PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN EN TRÁMITES DE VENTANILLA A NIVEL NACIONAL. EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y EN LOS MUNICIPIOS, PUSO DE MANIFIESTO LA EXISTENCIA TAMBIÉN, DEL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN EN EL MANEJO DE LOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS. A 8 AÑOS DE CREADO EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, AUN ESTAMOS LEJOS DE CUMPLIR LAS EXPECTATIVAS GENERADAS CON LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN 2015 EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, COINCIDO CON USTED SEÑOR DIPUTADO. LOS INDICADORES DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, TANTO OFICIALES COMO NO GUBERNAMENTALES, DAN CUENTA DE UN ESTANCAMIENTO EN LA LUCHA CONTRA EL FENÓMENO SOCIAL. SE REQUIERE DE UN MAYOR COMPROMISO Y ESFUERZO DE LOS PODERES Y GOBIERNOS FEDERALES Y LOCALES, LA DENUNCIA CIUDADANA Y LA PARTICIPACIÓN



ACTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ES FUNDAMENTAL. EL PODER LEGISLATIVO JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE EN LA TAREA DE ROBUSTECER EL ORDEN JURÍDICO ESTATAL, RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y CON LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS. A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO, LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARTICIPA EN EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN. EN LOS ÚLTIMOS MESES HA SIDO MANIFIESTA SU ACTIVIDAD Y LA RELACIÓN, YA PRECISAMENTE, CON ESTA FISCALÍA, TENEMOS YA ALGUNAS DENUNCIAS, 4 DE MUNICIPIOS, ESTAMOS EN CONTACTO CON LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR, VIRTUD DE QUE, SEGURAMENTE EN PRÓXIMAS FECHAS ESTAREMOS RECIBIENDO MAS DENUNCIAS. LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ES TAREA DE TODAS Y DE TODOS LOS DURANGUENSES, CADA QUIEN DEBEMOS HACER LA PARTE QUE NOS CORRESPONDE. LA FISCALÍA ESPECIALIZADA CUENTA CON LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL MANDATO CONSTITUCIONAL ENCOMENDADO, DE INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN. LA INSTITUCIÓN A MI CARGO HA CONFORMADO UN GRAN EQUIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS, MUJERES Y HOMBRES ÍNTEGROS, PROFESIONALES Y CON UNA VISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO CON COMPROMISO SOCIAL, A QUIENES RECONOZCO ESFUERZO COTIDIANO PARA ABATIR Y CONTROLAR LA INCIDENCIA DELICTIVA POR HECHOS DE CORRUPCIÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.





PRESIDENTA: AL CONCLUIR EL ORDEN DE INTERVENCIONES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE FUNDAMENTA Y DESARROLLA ESTA COMPARECENCIA, DAMOS LAS GRACIAS AL LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO, MANIFESTANDO NUESTRO COMPROMISO Y VOLUNTAD COMO LEGISLADORES, DE SEGUIR APOYANDO E IMPULSANDO PROPUESTAS, PARA CON ELLO CONSTRUIR LEYES QUE ASEGUREN UNA CONVIVENCIA PACÍFICA EN NUESTRO ESTADO.

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, AL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR, AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL FISCAL DE ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTA: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA).





**PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)**

**PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, QUIEN DARÁ SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIX Legislatura le fue turnado para su estudio y dictamen, el Oficio No. DGPL-1P3A.-656.9 enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, que contiene la Minuta Proyecto de Decreto con número CD-LXV-III-1P-298, mediante el cual se reforma el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 120 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión procedió al estudio y análisis de la referida Minuta, en base a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I.- En fecha 13 de septiembre de 2023 la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

II.- El día 03 de octubre de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Durango, turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales la Minuta con proyecto de Decreto



por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitucional Federal.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 135 dispone:

*Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.*

*El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.*

Ante tal contexto jurídico, esta Comisión Legislativa advierte que esta Representación Soberana en ejercicio pleno de la facultad conferida por el ordenamiento constitucional precitado, es competente para conocer y pronunciarse respecto de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión; lo anterior, al establecer dicho dispositivo jurídico, que las legislaturas de las entidades federativas realicen el procedimiento requerido para reformar la Carta Magna.

**SEGUNDO.** - En ese tenor, esta Dictaminadora entra al estudio y análisis de la Minuta anteriormente citada y, bajo tales circunstancias, es importante precisar que la democracia es un sistema sustentable en el equilibrio de poderes, en donde el Legislativo, representado en el Congreso de la Unión, desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones, así como cuidando que se respeten los procedimientos establecidos dentro de las leyes ordinarias.

En un sistema democrático, la autonomía legislativa es fundamental para asegurar un equilibrio y el respeto a la separación de poderes. Esta autonomía significa que el Poder Legislativo tiene



la libertad de analizar distintas propuestas para debatirlas y votarlas sin interferencia o en su defecto, sin interponerse con los tiempos de funciones de otros poderes del Estado.

**TERCERO.** – Esta minuta que reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como antecedente la reforma político-electoral del año 2014, que reformaba este mismo artículo en su párrafo primero, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; en esta LXII Legislatura se realiza una modificación a la Ley Electoral y se comete un error al momento de establecer el tiempo de término de la Legislatura.

Bajo tales circunstancias, el Congreso de la Unión se enfrenta a un hecho inédito (una discrepancia) el que no se empaten dos legislaturas, es decir, si se continuara con el texto vigente se caería en el supuesto de tener un Congreso doble por un mes, además de afectar de manera directa la duración del ejercicio constitucional de cada legislatura y, por respeto a la temporalidad de los períodos de sesiones, aunado al contenido de la minuta objeto del presente, se busca garantizar que se cumplan las funciones de manera adecuada y que se tomen decisiones informadas, efectivas y bien deliberadas.

**CUARTO.** – Dicha discrepancia, se encuentra entre lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo que prevé el artículo segundo y el numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativo justamente al inicio y conclusión del ejercicio de las funciones de los legisladores y tiempos de ejercicio que tendrán estos mismos.

Actualmente la Constitución Federal en su artículo 65 primer párrafo, establece que el año en que entre en funciones un nuevo presidente de la República el Congreso se reunirá a partir del 1 de agosto; a continuación, se transcribe dicho artículo:

*Artículo 65. El Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, **excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 de esta Constitución, en cuyo caso se reunirá a partir del 1o. de agosto**<sup>1</sup>; y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.*

Así mismo, el numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

**ARTICULO 2o.**

1...

---

<sup>1</sup> Énfasis añadido.



***2. El ejercicio de las funciones de los diputados y los senadores durante tres años constituye una Legislatura. El año legislativo se computará del 1 de septiembre al 31 de agosto siguiente.***<sup>2</sup>

**QUINTO.** - En ese mismo orden de ideas, el propósito de esta reforma es dar certeza jurídica y política al inicio y término de las legislaturas, además de promover una correcta coordinación y capacidad de funcionamiento en el año entrante, especificando en los artículos transitorios el cómputo de duración en los encargos de Diputados y Senadores de las Legislaturas LXV, LXVI y LXVII.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión que dictamina, hace suyos los fundamentos y consideraciones que motivan la reforma propuesta en la Minuta en estudio, ante lo cual, se permite proponer al Honorable Pleno, que el voto que tendrá que emitir este Poder Legislativo, sea afirmativo, conforme a la misma, permitiéndose elevar a la consideración de Honorable Pleno, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión para quedar como sigue:

**Artículo Único.** - Se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 65.-** El Congreso se reunirá a partir del 1º. De septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1º. De febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.

---

<sup>2</sup> Énfasis añadido.



...

...

### Transitorios

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** – La duración en el cargo de las y los diputados federales electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión se computará a partir del 1º. de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024.

**TERCERO.** - La duración en el cargo de las y los senadores electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión se computará a partir del 1º. de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024.

**CUARTO.** – Las y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1º. de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2027.

**QUINTO.** – Las y los senadores electos para las LXVI y LXVII Legislaturas, durarán en el ejercicio de su cargo 72 meses, computados a partir del 1º. de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2030.

Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

### LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIP. OFELIA RENTERIA DELGADILLO**  
**PRESIDENTA**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**



**SECRETARIA**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ  
VOCAL**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA  
VOCAL**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA  
VOCAL**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA  
VOCAL**

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: (LE DIO LECTURA AL DICTAMEN)

PRESIDENTA: ME PERMITE UN MOMENTO DIPUTADA ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA OFELIA RENTERÍA?

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PARA SOLICITARLE UNA MOCIÓN DE ORDEN, PORQUE ES UNA FALTA DE RESPETO, QUE AQUÍ ESTEMOS SIN NINGÚN ORDEN.

PRESIDENTA: LE SOLICITO A LOS DIPUTADOS TOMAR SUS LUGARES Y TOMAR ATENCIÓN AL DICTAMEN QUE ESTA LEYENDO LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ. ADELANTE DIPUTADA, CONTINUE.

PRESIDENTA: LE VOLVEMOS A SOLICITAR, DAR SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



DURANGO, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA NECESARIA PARA SER  
DIPUTADA O DIPUTADO.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Puntos Constitucionales**, le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los Diputadas y Diputados SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 120, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de la iniciativa, así como las consideraciones que motivan la aprobación de la misma.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 16 de mayo de 2023, le fue turnada a este órgano dictaminador iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de edad mínima necesaria para ser Diputada o Diputado.<sup>3</sup>

#### DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

- Comentan los iniciadores que, la Garantía del derecho humano a la no discriminación es de vital importancia para una sociedad justa e igualitaria. La no Discriminación es un principio básico de respeto a la dignidad humana, que es un valor fundamental de las sociedades democráticas. Toda persona tiene derecho a ser tratada con igualdad y sin discriminación, sin importar su origen étnico, genero, edad, orientación sexual, discapacidad, entre otros.

---

<sup>3</sup>Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Durango #40 pág. 09, LXIX Legislatura En línea: mayo 2023. Disponible en:

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA170.pdf>





- Así mismo que, también se debe tomar en cuenta que México ha ratificado diversos tratados internacionales en los que se reconoce la importancia de garantizar el derecho humano a la no discriminación. Esto implica una obligación del Estado Mexicano de proteger y promover este derecho, y de tomar medidas efectivas para prevenir y sancionar la discriminación en todas sus formas.

- En ese orden de ideas, establecen que es su deber garantizar los derechos político-electorales de las y los jóvenes, incluyendo el derecho a votar y ser votados a partir de los 18 años de edad, que resulta fundamental para fortalecer la democracia en nuestro Estado. Con la intención de abrir paso a una renovación generacional, en donde la inclusión de los jóvenes en la política y en los procesos electorales también permitirá una renovación generacional en las instituciones públicas, lo que puede traer consigo ideas frescas e innovadoras que contribuyan al desarrollo de nuestro Estado.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** – El principio de no-discriminación aparece de manera genérica en casi la totalidad de los más importantes instrumentos Universales y Regionales sobre Derechos Humanos, dentro de los más importantes tenemos los que se enuncian en los renglones que sucesivos.<sup>4</sup>

**SEGUNDO.** - Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se establece en los artículos 1, 2 y 7.

*Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón*

*Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*

*Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación*

**TERCERO.** - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

Artículo 2

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

<sup>4</sup> MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. EN LÍNEA: MAYO 2023. DISPONIBLE EN: [https://www.oas.org/dil/esp/XXXVI\\_curso\\_Marco\\_juridico\\_internacional\\_contra\\_la\\_discriminacion\\_Diego\\_Moreno.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/XXXVI_curso_Marco_juridico_internacional_contra_la_discriminacion_Diego_Moreno.pdf)





### Artículo 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

### Artículo 26

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

**CUARTO.** – Complementando con los siguientes instrumentos Universales y Regionales sobre Derechos Humanos:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación (OIT, Convenio 111, 1958)
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960
- Carta de la OEA
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombres (1948)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (1988)
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (1999).

**QUINTO.** – En lo referente a los Derechos humanos el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo primero establece la **protección de los Derechos Humanos** reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.



**En materia de no discriminación se basa**, inicialmente en las disposiciones del mismo artículo, en su párrafo quinto, que instituye: “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, **la edad**, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

**En el tema del voto pasivo**, el artículo 34 fracción primera y el 35 fracción segunda establecen entre otras cosas, que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años. Y que son derechos de la ciudadanía: Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.<sup>5</sup>

**SEXTO. - La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**<sup>6</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2003, establece en sus artículos 1º, 9º fracción IX y 15 quintus. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Con base en lo establecido en el artículo primero constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley se consideran como discriminación, entre otras: negar o condicionar **el derecho de participación política** y, específicamente, **el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos**, así como la participación en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de gobierno, en los casos y bajo los términos que establezcan las disposiciones aplicables.

Las medidas de inclusión son aquellas disposiciones, de carácter preventivo o correctivo, **cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato.**

**SEPTIMO. – De hecho, en los términos de la propia Constitución y los tratados internacionales obligatorios en materia laboral suscritos por el Estado Mexicano, el cumplimiento de la mayoría de edad, posibilita que la persona sea autónoma en un sentido laboral.** En ese mismo orden de ideas, como se establece en la reseña del Amparo Directo en revisión 992/2014, de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la edad como factor de discriminación en el mercado laboral.

**OCTAVO. – De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas O.N.U.** en la actualidad, hay 1.200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, el 16% de la población mundial. Para 2030, fecha

<sup>5</sup> CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN LINEA: MAYO 2023. DISPONIBLE EN: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>6</sup> LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LINEA: MAYO 2023. DISPONIBLE EN: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>



límite para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se estima que la cantidad de jóvenes habrá aumentado en un 7%, llegando así a casi 1.300 millones.<sup>7</sup>

**NOVENO.** - Es importante hacer mención que la realidad política, económica y social es diversa de país a país, y que México cuenta con una población joven con una vocación de participación política cada vez mayor y más consciente de su papel en el ejercicio del poder a favor de la gente. En dicho sentido, **de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI**, establece que más de un tercio de la población nacional tiene una edad de 19 o menos años, conforme al *Censo Nacional de Población y Vivienda* del INEGI.<sup>8</sup>

**DÉCIMO.** - Bajo tales circunstancias, con esta iniciativa se garantizan los derechos de los jóvenes a no sólo desplegar el voto, sino aspirar a un cargo público y ser votados sin discriminación por razón de la edad. Se fortalecen los derechos políticos electorales, respalda su inclusión y fortalece la cultura de la participación política de este sector de la Población, En razón que a los 18 años pueden votar, pero además ser votados; ya que en otros ámbitos la ley les permite casarse, crear empresas, adquirir obligaciones fiscales, acceder a créditos y ser juzgados como adultos, pero no tienen la posibilidad de acceder a un cargo de elección popular. Es decir, esta iniciativa va encaminada, a que se reconozcan sus derechos políticos, no solo en un sentido activo, sino también pasivo.

**DÉCIMO PRIMERO.** - El hecho de que se posibilite a los jóvenes de 18 acceder a las diputaciones, no solo se debe observar como una consecuencia de su representación en el volumen general de la población nacional, sino como el reconocimiento valioso de su participación en la deliberación y toma de decisiones para dar voz a sus expresiones, visión, filosofía y cosmovisión del mundo, para enriquecer los procesos de resolución de los problemas y asuntos de interés colectivo, en los cuales sus propios intereses deben estar legítimamente representados.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - Se debe superar la visión Maniqueísta de considerar a los jóvenes, como objetos o sujetos políticamente utilizables, simplemente como ninis, y transitar a reconocerles en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático, que ayuden a llevar y representar sus intereses y coadyuven en la función parlamentaria y de gobierno, incluso al propiciar la construcción de políticas públicas que les tomen en cuenta y su visión del mundo.

Por lo anteriormente expuesto y considerado esta dictaminadora estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente en virtud de considerar que obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos, permitiéndose someter a la consideración de este honorable representación popular para su discusión y aprobación en su caso el siguiente

<sup>7</sup> SITUACIÓN MUNDIAL DE LA JUVENTUD. EN LINEA: MAYO 2023. DISPONIBLE EN: <https://www.un.org/es/global-issues/youth#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20hay%201.200,as%C3%AD%20a%20casi%201.300%20millones>.

<sup>8</sup> ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. EN LINEA: MAYO 2023. DISPONIBLE EN: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_Juventud22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Juventud22.pdf)



## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**UNICO. –SE REFORMA EL ARTICULO 69 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

ARTÍCULO 69.- Para ser Diputada o Diputado se requiere:

I a la II ...

**III. Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección.**

IV a la VII. ...

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO. –** La entrada en vigor del presente Decreto, será al día siguiente de la conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024. Lo anterior en términos del artículo 105 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO. –** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**TERCERO. –** Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

## LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO  
PRESIDENTA**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ  
SECRETARIA**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA  
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ  
VOCAL**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA  
VOCAL**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA  
VOCAL**

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: (LE DIO LECTURA  
AL DICTAMEN)

PRESIDENTA: DIPUTADA, ME PERMITE UN SEGUNDO.

PRESIDENTA: LE SOLICITO A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO  
QUIROGA, PASE LISTA DE ASISTENCIA Y LE PIDO A LA SECRETARIA DE  
SERVICIOS LEGISLATIVOS, TOMAR LISTA DE ASISTENCIA DE NUEVA  
CUENTA POR FAVOR.

PRESIDENTA: PEDIRLE A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARISOL CARRILLO  
QUIROGA, NOS DIGA EL NÚMERO DE ASISTENTES EN EL PLENO.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: INFORMO  
DIPUTADA PRESIDENTA QUE SE ENCUENTRAN 19 DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS PRESENTES. POR LO TANTO, HAY QUÓRUM. ES CUÁNTO.



<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	Si
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: (CONTINUA CON LA LECTURA DEL DICTAMEN)

PRESIDENTA: LE PEDIMOS A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, DE SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.



## HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Puntos Constitucionales**, le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por las Diputadas y Diputados ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 120, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de la iniciativa, así como las consideraciones que motivan la aprobación de la misma.

## ANTECEDENTES

Con fecha 11 de julio del año 2023, le fue turnada a este órgano dictaminador iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de Organismos Constitucionales Autónomos.<sup>9</sup>

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

I. Comentan los iniciadores que, por las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se propuso modificar el artículo 38 de la misma, con la finalidad de incluir, como causa de suspensión de los derechos o prerrogativas del ciudadano el tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades o tipos o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

II. Para el caso de Durango, recientemente se realizaron modificaciones a la Constitución local a diversos artículos en los que se hacen especificaciones en el mismo sentido y como requisitos

---

<sup>9</sup> Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Durango #40 pág. 09, LXIX Legislatura En línea: septiembre 2023. Disponible en: <file:///C:/Users/hp/Downloads/GACETA42%20reforma%20art%20131%20CP%20PELSD%20REQUISISTOS%20CUYO%20NOMBRA%20SE%20SEA%20POR%20EL%20CONGRESO.pdf>





para acceder a los cargos de Gobernadora o Gobernador del Estado, para poder acceder a cargo de Diputada o Diputado, de Magistrado o Magistrada, así como para ser electas como presidente, síndico o regidores. Reforma que en estos momentos se encuentra pendiente de aprobación por los Municipios de nuestro Estado, como parte del Constituyente Permanente de la entidad.

III. También hacen referencia que, el artículo 130, de nuestra Carta Magna local, establece que los órganos constitucionales autónomos tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones; las leyes de su creación determinarán la integración y funciones de sus consejos, órganos directivos, consultivos o de gobierno, así como su estructura orgánica y funcionamiento. Para ello, el Congreso del Estado, designará con el voto de las dos terceras partes de sus Integrantes presentes, a los titulares de sus órganos internos de control, mismos que no serán reelectos.

IV. Argumentan igualmente que, dichos Órganos Constitucionales Autónomos serán los siguientes: La Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

V. Además que, la presente iniciativa propone la modificación del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y se realiza con la finalidad de incluir un nuevo párrafo en el que se especifiquen ciertos requisitos para acceder a los puestos, cuyo nombramiento sea atribución del Congreso de Durango, de titulares y como integrantes de los consejos, comisiones u órganos directivos, consultivos o de gobierno de los Órganos Constitucionales Autónomos de nuestra entidad, además de los que se consideren en otros preceptos de la misma Constitución local o de leyes secundarias, como lo son: El no haber sido sentenciada o sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional que amerite pena privativa de libertad; o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos y por delitos de violencia política contra las mujeres por razones de género; así como no tener antecedentes penales por violencia familiar, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, violación, feminicidio, además de no estar incluido en el registro de deudores alimentarios morosos.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** – Por lo que respecta a la suspensión de los derechos, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 5 de febrero de 1857 sólo dispuso los casos en los que se pierden los derechos de los ciudadanos en el artículo 37, quedando de la siguiente manera:

*I. Por naturalización en país extranjero:*

*II. Por servir oficialmente al gobierno de otro país, o admitir de él condecoraciones, títulos o*





*funciones, sin previa licencia del Congreso federal. Exceptuándose los títulos literarios, científicos y humanitarios, que pueden aceptarse libremente.*

Igualmente, el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *La ley fijará los casos y la forma en que se pierden o suspenden los derechos de ciudadano y la manera de hacer la rehabilitación.*

**SEGUNDO.** - La Constitución de 1917 retoma las causas de suspensión y pérdida de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos mexicanos en términos similares a las disposiciones previas de la norma fundamental de 1857, estas se plasmaron de la siguiente forma:

*Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:*

*I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señalare la ley;*

*II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;*

*III. Durante la extinción de una pena corporal;*

*IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;*

*V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; y*

*VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión.*

*La ley fijará los casos a en que le pierden, y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.*

En la actualidad los derechos y prerrogativas de los ciudadanos se ven suspendidos en el artículo 38 de la Constitución General.

**TERCERO.** - Los derechos de petición y de asociación **y acceso a cargos públicos, se encuentran consagrados en diversos instrumentos internacionales<sup>10</sup>:**

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 20, 21 y 25.
2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
4. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos artículo 7.

<sup>10</sup> Énfasis añadido



5. Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial artículos 14 y 15.
6. Convención sobre los Derechos del Niño artículo 15.

**CUARTO.** - El artículo 38 fracciones II, III y VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden<sup>11</sup>, por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión; durante la extinción de una pena corporal; por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión y por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**QUINTO.** – En el tema de Deudores Alimentarios<sup>12</sup>, es importante establecer que la pensión alimenticia es un derecho humano con la que cuenta la niñez mexicana.

La pensión alimenticia es el monto que el deudor alimentario tiene la obligación de pagar al acreedor por concepto de alimentos.

Dentro de los instrumentos internacionales que reconocen como derecho del ser humano y la niñez el derecho a los alimentos son los siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional Sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Convención Sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero.
- Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias.

**En el marco jurídico nacional**<sup>13</sup>:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 3 párrafo quinto.
- Código Civil Federal del artículo 301 al artículo 323.

**La doctrina**,<sup>14</sup> así como la autoridad judicial federal han coincidido en definir al derecho de alimentos como la facultad jurídica que tiene una persona, denominada acreedor alimentista, para exigir a otra, o sea al deudor alimentario, lo necesario para vivir como consecuencia del

---

<sup>11</sup> Énfasis añadido

<sup>12</sup> Énfasis añadido

<sup>13</sup> Énfasis añadido

<sup>14</sup> Énfasis añadido



parentesco consanguíneo, del matrimonio, del divorcio y, en determinados casos, del concubinato.

En este sentido, los alimentos consisten en proporcionar la asistencia debida para el adecuado sustento de una o varias personas por disposición imperativa de la ley. Esto es, el derecho de recibir alimentos emana de la ley y no por causas contractuales, por lo que la persona que reclama el pago de los alimentos, por su propio derecho o en representación de menores o incapacitados, sólo debe acreditar que es el titular del derecho para que su acción alimentaria prospere.

Sin duda, la obligación alimentaria tiene su origen en un deber ético, el cual con posterioridad fue acogido por el derecho que lo elevó a la categoría de interés social y orden público, ya que esa obligación jurídica, al no cumplirse, tendrá una sanción que será la condena al pago de una pensión alimenticia fijada por el juzgador.

Asimismo, como en párrafos anteriores comentamos, conforme al artículo 4o., párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>15</sup> es obligación para todas las autoridades cumplir con el principio del interés superior de la niñez en todas sus decisiones y actuaciones, garantizando de manera plena los derechos de los niños; por su parte, el artículo 3, numeral 1, de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>16</sup> dispone que cualquier medida que tomen las autoridades, relacionada con menores, debe tener en cuenta de forma primordial el interés superior de éstos.

La declaración de principios contenida en el preámbulo de ese instrumento de derecho internacional, resalta como puntos esenciales, entre otros: la igualdad de derechos para todos los miembros de la familia; el derecho de la infancia a tener cuidados y asistencia especiales por su falta de madurez tanto física, como mental; la protección de la familia como el espacio natural en donde la niñez crece y se desarrolla; el reconocimiento de la persona en su niñez, su necesidad de crecer en un ambiente familiar de felicidad, amor y comprensión como premisa para lograr un desarrollo pleno y armonioso; la preparación de la niñez para una vida independiente con un "espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad".

De igual forma, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió la siguiente tesis, correspondiente a la décima época, la cual se encuentra publicada en el Semanario Judicial de la Federación, CLVII/2018, p. 300, cuyo rubro es:

---

<sup>15</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En línea septiembre 2023. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>16</sup>Convención sobre los Derechos del Niño. En línea septiembre 2023. Disponible en:

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>



**“DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO. OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ALIMENTARIA, CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.”**

Esto es, que derivado de los tratados internacionales de derechos humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que los progenitores o, en su caso, las personas encargadas de su cuidado tienen la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los menores en el núcleo familiar.

En este sentido, en un grado mayor de especificidad que aquel utilizado en el texto constitucional, el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño dota de significado al derecho de alimentos de los niños elevando a la máxima jerarquía no sólo su contenido esencial y la determinación de los sujetos obligados, sino también las condiciones de la obligación alimenticia y la posición del Estado como garante.

Este criterio se encuentra contenido en la tesis jurisprudencial pronunciada por la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente a la sexta época, la cual se encuentra publicada en el Semanario Judicial de la Federación, t. LX, 4a. parte, p. 20, que a la letra dice:

**“ALIMENTOS. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE LOS CONCEDE, ES IMPROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN.”**

De esta manera, es válido concluir que en todos los procedimientos judiciales donde se tomen medidas concernientes a menores -no sólo los órganos jurisdiccionales sino, incluso, cualquier otra autoridad- deben tomar siempre en consideración que el interés de la niñez es superior a cualquier circunstancia.

**SEXTO.** - Ahora bien, en el caso de México, la legislación establece con puntualidad la suspensión e incluso la pérdida de los derechos políticos.

En el caso de **delitos de Violencia Política contra las Mujeres por razón de Género**<sup>17</sup> en México, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres ha cobrado relevancia en las últimas décadas, toda vez que se reconoce como un problema público, por lo que se ha posicionado en la agenda pública, lo que ha derivado en acciones como la promulgación en 2007 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objeto fue establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca

---

<sup>17</sup> Énfasis añadido



su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático.

Así mismo, se considera como un gran avance la regulación del tipo penal de violencia política en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, lo cual permite que este tipo penal sea aplicado en todas las entidades federativas.

En el ámbito electoral se han emprendido acciones para erradicar la violencia contra las mujeres, entre las importantes se encuentran:

- La elaboración del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres (2016);
- La modificación al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE para incorporar el concepto de violencia política contra las mujeres por razón de género (2017),
- La reforma de abril de 2020 la cual modificó seis Leyes Generales y dos Leyes Federales para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política en razón de género, en la cual se mandata al Instituto Nacional Electoral a vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego a esta Ley, la Ley General de Partidos Políticos, así como los lineamientos que emita el Consejo General para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Así mismo, en el marco del desarrollo del proceso electoral 2020-2021, en que se habrían de elegir más de 20 mil cargos públicos, destacó la solicitud emitida al INE el 19 de octubre de 2020, de un grupo de diputadas y feministas, quienes a través de una carta con mil 300 firmas, solicitaron que en las elecciones en turno se contemplara la iniciativa "3 de 3 contra la violencia", la cual busca que personas con antecedentes o denuncias como deudoras alimentarias; acosadoras sexuales o agresoras en el ámbito familiar no pudieran aspirar a ser candidatas a ningún cargo de elección popular.

**SÉPTIMO. – El tema del delito de Violencia Familiar<sup>18</sup> se encuentra tipificado en:**

- El Código Penal Federal en su Capítulo Octavo.<sup>19</sup>
- En los Códigos Penales de las Entidades Federativas, específicamente en el de Durango en su artículo 300.<sup>20</sup>
- En la Ley General de Víctimas en sus artículos 91 y 111.

---

<sup>18</sup> Énfasis añadido

<sup>19</sup> Código Penal Federal. En línea: septiembre 2023. Disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

<sup>20</sup> Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango. En línea: septiembre 2023.  
Disponible en:  
[http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CODIGO%20PENAL%20\(NUEVO\).pdf](http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CODIGO%20PENAL%20(NUEVO).pdf)



- Y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia familiar se establece en el artículo 7<sup>o</sup> 21
- Además de los Reglamentos de esas Leyes.

**OCTAVO.** - El acoso y hostigamiento como conductas:

- Están considerados como formas de discriminación.
- Son también violencias de tipo laboral desde la clasificación de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Tipificadas como delitos en el Código Penal Nacional.
- Causales de sanción administrativa en el marco de las responsabilidades de los /as servidores/as públicos/as.

**En la Ley Federal Trabajo<sup>22</sup>, específicamente el artículo 3° Bis<sup>23</sup>**, para efectos de esta Ley se entiende por:

Hostigamiento, el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas; y

- Acoso sexual, una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

**Ley Federal del Trabajo<sup>24</sup>, artículo 133, fracción XII y 135, fracción XI<sup>25</sup>**

- Prohíben a las y los patrones (art. 133, fracción XII) y a las y los trabajadores (art. 135, fracción XI) llevar a cabo, permitir o tolerar actos de hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, respectivamente.

**Ley Federal del Trabajo<sup>26</sup>, artículo 994, fracción VI<sup>27</sup>**

- Establece la sanción de 250 a 5000 veces el salario mínimo general, a la o el patrón que cometa, facilite o tolere actos de hostigamiento y acoso sexual.

**Ley<sup>28</sup> Federal para prevenir y eliminar la discriminación<sup>29</sup>:**

- Artículo 4. Define práctica discriminatoria como toda acción u omisión cuyo fin sea impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades.
- Artículo 9. Establece de manera general las conductas que son consideradas discriminatorias, entre las que se encuentran aquellas actitudes que realicen o inciten a la violencia física, sexual o psicológica.

<sup>21</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En línea: septiembre 2023. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley\\_GAMVLV.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley_GAMVLV.pdf)

<sup>22</sup>Ley Federal Del Trabajo En línea: septiembre 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

<sup>23</sup> Énfasis añadido

<sup>24</sup> ibidem

<sup>25</sup> Énfasis añadido

<sup>26</sup> ibidem

<sup>27</sup> Énfasis añadido

<sup>28</sup> Énfasis añadido

<sup>29</sup>Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación En línea: septiembre 2023. Disponible en: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED(1).pdf)





**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>30</sup> en su artículo 13<sup>31</sup>,** genera la clasificación del acoso y hostigamiento sexual como tipos de violencia laboral.

- **El hostigamiento sexual** es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral/escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
- **El acoso sexual** es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos."

**Código<sup>32</sup> Penal Federal.<sup>33</sup>**

- El Artículo 259 Bis Señala las sanciones aplicables a las personas que, con fines lascivos, hostiguen o acosen. Sin embargo, queda establecido en este ordenamiento que sólo se procederá en contra de la persona hostigadora a petición de la persona ofendida.

**NOVENO. – En lo referente a la Violación<sup>34</sup>** se establece en el siguiente marco normativo:

- **Código Penal Federal**, Título Decimoquinto Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capítulo I Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación.<sup>35</sup>
- **Código de Nacional de Procedimientos Penales<sup>36</sup>**, artículo 167 fracción III.
- **Lineamientos con Procuradurías o Salud**
- **NOM-046 SSA2-2005,<sup>37</sup> VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.**

**DÉCIMO. - En lo referente al Femicidio<sup>38</sup>** en 2014, la Real Academia Española publicó la 23ª versión del Diccionario de la lengua española, en la cual incorporó por primera vez el término de **femicidio**. Actualmente el significado que consigna esa obra es el siguiente: "Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia".<sup>1</sup> Aunque el concepto fue añadido en años recientes, su construcción y uso se remontan al siglo pasado.

<sup>30</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En línea: septiembre 2023. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley\\_GAMVLV.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley_GAMVLV.pdf)

<sup>31</sup> Énfasis añadido

<sup>32</sup> Énfasis añadido

<sup>33</sup> Código Penal Federal. En línea: septiembre 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

<sup>34</sup> Énfasis añadido

<sup>35</sup> Código Penal Federal. En línea: septiembre 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

<sup>36</sup> Código Nacional De Procedimientos Penales En línea: septiembre 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

<sup>37</sup> NOM-046 SSA2-2005, VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. En línea: septiembre 2023. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf>

<sup>38</sup> Énfasis añadido



Sin embargo, el feminicidio no es una problemática reciente, ya que históricamente las mujeres han sido violentadas y discriminadas en las sociedades. La violencia contra las mujeres se comenzó a visualizar mundialmente, por lo cual, a través de instrumentos relacionados con la materia, destacando, por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), de 1979; la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, de 1993, o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de 1994, las cuales aportaron definiciones más amplias del tema.

En México, el feminicidio se encuentra tipificado a nivel federal desde 2012, y el reconocimiento de las violencias contra las mujeres por medio de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha coadyuvado a visualizar e implementar mecanismos de acción, a fin de atender esta problemática.

No obstante, los factores que influyeron para llegar a este hito fueron diversos, desde los esfuerzos de la academia, las demandas de colectivas feministas y víctimas hasta las iniciativas y reformas aprobadas por el Poder Legislativo para afrontar el problema. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un documento relevante en la historia de estas prerrogativas fundamentales, pues establece su protección a nivel internacional, sin distinción de idioma, raza, sexo, religión, posición económica o cualquier otra condición. En este tenor, también reconoce la igualdad entre mujeres y hombres.

En 1947 se reunió por primera vez la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer — órgano intergubernamental de carácter mundial, perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo propósito es promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a fin de impulsar y formular convenciones, instrumentos internacionales o programas relacionados que influyeran en la modificación y creación de leyes y acciones para el respeto de los derechos de ellas.

En 1979, la Comisión participó activamente en la elaboración de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés),<sup>39</sup> la cual fue adoptada el 18 de diciembre de ese mismo año por la Asamblea General de la ONU. México se sumó el 17 de julio de 1980, y el Senado de la República, en ejercicio de sus facultades exclusivas —entre las que se encuentran la aprobación de tratados internacionales y convenciones que suscriba el Ejecutivo Federal—, avaló este instrumento el 18 de diciembre de

---

<sup>39</sup> Cfr. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, "Promoción de los derechos de la mujer desde 1946" [En línea]: <https://bit.ly/3K87Tkd> [Consulta: Septiembre, 2023].





ese año, y el 12 de mayo de 1981 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de promulgación.

El 15 de marzo de este año, el Senado de la República aprobó diversas reformas en materia de feminicidio. Se modificó el Código Penal Federal, para ampliar las razones de género, integrando ahora el comunitario y político; además, se considerará este delito si entre el agresor y la víctima haya existido "parentesco por consanguinidad o afinidad o una relación sentimental, afectiva, laboral, docente, de confianza o alguna relación de hecho entre las partes".<sup>40</sup> Asimismo, se añade "la agravante al delito de feminicidio cuando la víctima sea mujer menor de edad, embarazada, adultas mayores o con discapacidad, así como cuando el sujeto activo sea servidor público y haya cometido la conducta valiéndose de esta condición". En cuanto al Código Nacional de Procedimientos Penales, se incluyó una definición de perspectiva de género, puntualizando que todas las autoridades, así como ministerios públicos, y las y los jueces deben realizar su labor con este enfoque.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos.

Asimismo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona un tercer párrafo al **artículo 131**, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

**Artículo 131. ...**

<sup>40</sup> Senado de la República, "De las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimiento Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", pp. 10-11 [En línea]: <https://bit.ly/3KckhQ6> [Consulta: septiembre, 2023].



...

Todas las personas mencionadas en el párrafo primero de este artículo, además de los requisitos que se mencionen en otros preceptos de esta Constitución y de las respectivas leyes y reglamentos, deberán cumplir como requerimiento el no haber sido sentenciada o sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional que amerite pena privativa de libertad; o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos y por delitos de violencia política contra las mujeres por razones de género; así como no tener antecedentes penales por violencia familiar, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, violación, feminicidio, además de no ser deudor alimentario moroso.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

### LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIP. OFELIA RENTERIA DELGADILLO  
PRESIDENTA**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ  
SECRETARIA**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA  
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ  
VOCAL**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA  
VOCAL**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA  
VOCAL**

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: (LE DIO LECTURA AL DICTAMEN)



PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: AHORA, INICIAREMOS CON VOTACIONES, POR LO QUE PEDIMOS SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, Y AHORA PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASI COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: INSTRUIAMOS A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PUEDA DAR LECTURA O INFORMARLE A LA DIPUTADA DEL VALLE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE ESTARÁ VOTANDO EN ESTE MOMENTO.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO



DE DURANGO, EN SU ARTÍCULO 82, FRACCIÓN II, INCISOS A Y B, EN VIRTUD DE HABER SIDO PRESENTADA CON EL CONTENIDO Y PLAZO PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 171 Y 172 DEL MISMO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL. ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: Y LE SOLICITAMOS A LOS DIPUTADOS, HACER USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, PUESTO QUE ÚNICAMENTE HAY 10 VOTOS REGISTRADOS.

PRESIDENTA: LE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE LOS LEGISLADORES A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON GUSTO PRESIDENTA. SE REGISTRARON 16 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES, 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor



SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA A LA SECRETARIA SE SERVICIOS LEGISLATIVOS SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 440, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: INDÉ,  
DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL  
APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE  
CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ  
PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL  
VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O  
ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO  
EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI  
HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN  
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS  
Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO





PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 18 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	



BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 441, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: PEÑÓN BLANCO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)



PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SE REGISTRARON 18 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor



PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 442, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN Y HOY PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: SAN JUAN DEL RÍO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA HAGA SU INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, A PARTIR DE ESTA CUENTA HABRÉ DE SUBIRME A TRIBUNA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. DÉJENME LES DIGO ALGO, DÉJENME LES DIGO ALGO, ESTA FISCALIZACIÓN QUE HACE EL CONGRESO, ADOLECE DE MUCHOS DEFECTOS DE FALTA DE INFORMACIÓN, DE ESCASEZ DE ELEMENTOS PARA PODER TOMAR BUENAS DECISIONES. LOS PRIMEROS TRES MUNICIPIOS FUERON APROBADOS, LOS SIGUIENTES QUE A CONTINUACIÓN ESTÁN EN EL ORDEN DEL DÍA, VIENEN COMO CUENTAS PÚBLICAS NO APROBADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO, DE LA QUE SOY PARTE. Y YO, EN LA COMISIÓN EXPRESÉ EL SENTIDO DE MIS VOTOS DE DIFERENTES MANERAS, Y LO PIENSO SOSTENER, Y EN ALGÚN CASO, MODIFICAR. PERO DÉJENME LES VOY A DAR LECTURA A LO QUE ES MI PLANTEAMIENTO PARA TODAS ESTAS CUENTAS QUE VIENEN Y PARA EL RESTO DE LAS QUE SE HAN ESTADO Y SE VAN A SEGUIR DISCUTIENDO, EN EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS, PERO TAMBIÉN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Y LES VOY A DECIR, POR QUÉ NO SIRVE LA FISCALIZACIÓN



QUE HACE ESTE CONGRESO. Y ESTE ES UN LLAMADO A LA COMISIÓN A LOS INTEGRANTES, PERO TAMBIÉN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y AHORITA ESTABA AQUÍ LA AUDITORA Y LE COMENTÉ, QUE TENÍAMOS QUE PLATICAR Y TENÍAMOS QUE VER CÓMO MEJORAMOS LA FISCALIZACIÓN, PORQUE LOS DIPUTADOS, LAS DIPUTADAS VAMOS A CIEGAS. FÍJENSE BIEN. LOS DICTÁMENES ENTREGADOS POR PARTE DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, MUESTRAN DE MANERA MUY LIMITADA, MUY LIMITADA, LA INFORMACIÓN RELATIVA, LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA EFECTUADOS A LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR LO SIGUIENTE: EL EXAMEN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES ABARCA UNA REVISIÓN FINANCIERA FÍSICA Y OPERATIVA, TANTO EN LOS INGRESOS OBTENIDOS, EN LOS RECURSOS EJERCIDOS Y LA HACIENDA PÚBLICA, PATRIMONIO INFORMA. AHORA BIEN, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR ERRORES, OMISIONES E INCONSISTENCIAS POR PARTE DE LA ENTIDAD, SI BIEN SE PLASMAN EN EL INFORME EMITIDO, ESTAS SE PRESENTAN DE MANERA GENERAL. ES DECIR, SOLO SE TRADUCEN EN UNA CATEGORIZACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SI SE DERIVAN DE OBRA PÚBLICA, POSTERIORMENTE SE PRESENTA UNA CLASIFICACIÓN CON SU IMPORTE GLOBAL CON ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA, EROGACIONES POR CONCEPTOS AUTORIZADOS, EROGACIONES QUE NO CORRESPONDEN AL ENTE PÚBLICO. LA





PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE MANERA GENERAL, ÚNICAMENTE PERMITE CONOCER LAS CIFRAS GLOBALES, Y NO DE MANERA DETALLADA Y PORMENORIZADA, POR LO QUE SERÍA CONVENIENTE, QUE ADICIONALMENTE SE ENTREGARAN ANEXOS, QUE REALIZARAN PRECISAMENTE ESE DETALLE Y PODER VALORAR LA GRAVEDAD DE CADA UNA. EN EL CASO DE LA OBRA PÚBLICA Y ACCIONES, DE IGUAL MANERA, EL INFORME SOLO PRESENTE INFORMACIÓN CUANTITATIVA RELATIVA AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE MANERA GENERAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, OBRAS INICIADAS, TERMINADAS, NO INICIADAS, EN PROCESO, MONTO AUTORIZADO, DEVENGADO Y EJERCIDO, PERO SIN LLEGAR AL DETALLE, NO HAY DETALLE PORMENORIZADO DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LOS EXPEDIENTES DE OBRA. TAMPOCO SE NOS DICE NINGÚN DETALLE DE LA REVISIÓN FÍSICA QUE SE HIZO, O EN LA APLICACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE Y SIN INDICAR EN QUÉ OBRAS EN ESPECÍFICO SE ENCONTRARON LAS OBSERVACIONES. O SEA, VIENE MONTO OBSERVADO POR LA OBRA DEL MUNICIPIO, TANTO. NO, A MI DICE, EN UN ANEXO SI QUIERES, ENTIDAD, CUÁNTO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, CUÁNTO DEL DRENAJE, CUÁNTO DEL CAMINO, CUÁNTO DE LA ESCUELA. NO NOS DICE NADA, VIENEN PUROS MONTOS DE CONCEPTOS GLOBALES, NO NOS SIRVE, NOS PRESENTAN UNA MASA, AHÍ ESTÁ TODO, ÓRALE, APRUÉBALO O DESAPRUÉBALO. NO, DIME EN CADA CONCEPTO QUE ENCONTRASTE, QUE OBRA Y DIME LA LOCALIDAD NO ESTA TERMINADA O NO ESTA INICIADA O NO ESTA CONCLUIDA O NO ESTÁ FUNCIONANDO O EL



CONSTRUCTOR QUEDÓ MAL. NO, VAMOS A CIEGAS, PUROS MONTOS GLOBALES, TODOS LOS INFORMES, NI LO QUE SE GASTA EN HACER ESOS CUADERNILLOS QUE NOS ENVÍAN, SON IGUALES, NOMÁS CAMBIAN LOS MONTOS GLOBALES, PERO NO SE VA AL DETALLE, NO EN EL CONGRESO, LA INFORMACIÓN SE QUEDA ALLÁ EN LA AUDITORÍA. TAMBIÉN EN EL APARTADO DE LAS OBSERVACIONES ESTAS SE PRESENTAN EN CANTIDADES DE MANERA GLOBALIZADA, CON CONCEPTOS COMO: EXPEDIENTES UNITARIOS NO PRESENTADOS, FALTANTES DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS, PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO. ASÍ SE PRESENTA, PERO NO SE NOS DICE A DETALLE ABSOLUTAMENTE NADA. EN CUANTO A LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA POR EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE SE INDICA QUE, SE EFECTUÓ UN ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE LAS OPERACIONES DE CONTRATACIÓN Y LOS INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS REFERENTE A LOS CRÉDITOS OBTENIDOS Y CUYOS DATOS VERTIDOS EN EL INFORME SOLO SE REFIEREN AL NÚMERO DE CRÉDITOS VIGENTES, EL SALDO QUE PRESENTAN AL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA Y ALGUNOS INDICADORES CON RESPECTO A LA CARGA DE LA DEUDA. ES DECIR, CUÁNTO DE LOS INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO SE EJERCIERON PARA PAGAR LA DEUDA. SIN DAR UNA EVALUACIÓN, SOBRE SI LA CONTRATACIÓN DE LAS MISMAS SE REALIZÓ EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL PROPIO MUNICIPIO. DENTRO DEL INFORME QUE EMITE LA EASE, SE INCLUYEN DIFERENTES INDICADORES DE DESEMPEÑO, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE MIDE EL NIVEL DE



CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS O METAS, SU AUTONOMÍA FINANCIERA, TRIBUTARIA LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, DÉFICIT DEL EJERCICIO, ETCÉTERA. DE TAL MANERA, QUE PERMITA REFLEJAR EL IMPACTO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL. SIN EMBARGO EN ESTA OCASIÓN PARA LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES 2022, LA ENTIDAD ELIMINÓ DE ESTOS INDICADORES, LAS CIFRAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEJÓ DE MINISTRAR EN TIEMPO Y FORMA POR CONCEPTO DE FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33 Y PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES DE ENERO A AGOSTO DE 2022, QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS EN INGRESOS DEVENGADOS. ES DECIR, ESTÁN REGISTRADAS ESAS CANTIDADES, PERO NO LLEGARON, PERO NO LLEGARON. ¿CÓMO ESTAMOS FISCALIZANDO? SI EL MUNICIPIO LO TRAE EN SU CUENTA, COMO QUE LLEGÓ Y NO LLEGÓ. LO QUE ESTÁ OCASIONANDO QUE DICHOS INDICADORES DISTORSIONEN LOS RESULTADOS, REFLEJANDO UN DESEMPEÑO QUE NO SE APEGA A LA REALIDAD MUNICIPAL, AL NO TOMAR EN CUENTA INGRESOS QUE TUVO Y TIENE DERECHO A RECIBIR EL MUNICIPIO Y QUE AL NO SER CONSIDERADOS SUS INDICADORES SE ALTERAN Y DAN UNA EVALUACIÓN ERRÓNEA. AUNADO A LO ANTERIOR, LA EASE NO EFECTÚA JUSTIFICACIÓN ALGUNA DENTRO DEL CUERPO DEL INFORME, SOBRE LA RAZÓN DEL POR QUÉ NO SE TOMAN EN CUENTA DICHOS INGRESOS. POR OTRO LADO, EN EL CASO DE LOS EGRESOS PARA EFECTOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO, ESTOS SÍ TOMAN EN SU TOTALIDAD TANTO GASTO PRESUPUESTADO



DEVENGADO Y EJERCIDO, LO QUE GENERA UNA MAYOR INCONGRUENCIA AL TOMAR POR UN LADO SOLO UNA PARTE DE LOS INGRESOS, PERO PARA EL EGRESO SE CONSIDERAN TODOS. FINALMENTE, SE RECOMIENDA QUE LA EASE, PROPORCIONE A LAS Y LOS DIPUTADOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES INFORMACIÓN DETALLADA Y CLASIFICADA, A TRAVÉS DE ANEXOS AL INFORME QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, DE TAL MANERA QUE PERMITA EVALUARSE Y DARLE EL PESO ADECUADO A LA DECISIÓN DE APROBAR O NO LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE NOS PRESENTA. EN ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, PARA NO ALTERAR EL TIEMPO EN EL QUE APENAS ESTÁ CONCLUYENDO, HABRÉ DE HACER ALGÚN SEÑALAMIENTO RESPECTO DE ALGUNOS MUNICIPIOS Y EL SENTIDO DE MI VOZ. PERO SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, HAY QUE CAMBIAR ESTO, VAMOS A CIEGAS, LA ENTIDAD DE AUDITORÍA NOS DEBE DE DAR MÁS ELEMENTOS, ASÍ ESTAMOS JUGANDO A LA FISCALIZACIÓN, NO ES REAL, NO ES AUTÉNTICO. ESTAMOS VOTANDO ALGO MUY DELICADO SIN ELEMENTO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO BENÍTEZ POR SU PARTICIPACIÓN.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?



PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS LOS HICIMOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y ANTES CON ESTO, ESTUVIMOS EN UN EJERCICIO CON LOS ASESORES, CON EL PERSONAL DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA Y CON PERSONAL DE AQUÍ, DEL CONGRESO. ENTONCES, ESTUVIMOS YA EN DOS SESIONES ANTERIORES VIENDO TODOS ESOS DETALLES, CREO QUE YA NO DEBEMOS DE PONER EN ESTE PUNTO, AQUÍ EN EL PLENO, ESTOS DETALLES QUE ESTÁN PONIENDO EL DIPUTADO BENÍTEZ. ¿POR QUÉ? PUES PORQUE LO VIMOS ANTERIORMENTE Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LE DEBEN DE COMENTAR A SU GRUPO PARLAMENTARIO QUE ES LO QUE SUCEDE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, ESE ES EL PUNTO. YO NADA MÁS VOY A COMENTAR, NADA MÁS, CON QUÉ PORCENTAJES NO SE VAN A APROBAR LAS SIGUIENTES CUENTAS QUE SON: SAN JUAN DEL RÍO, CON EL 5.42% DE OBSERVACIONES; RODEO CON EL 5.49; SAN JUAN DE GUADALUPE CON EL 6.09; OCAMPO CON EL 6.10; NOMBRE DE DIOS CON EL 6.43; PUANAS CON EL 8.35; SAN BERNARDO CON EL 8.58; PUEBLO NUEVO CON EL 9.51; TLAHUALILO CON EL 10.25; EL ORO CON 13.57; CONETO DE COMONFORT CON EL 12.75; Y MAPIMÍ CON EL 2.56. A VER, EL TEMA AQUÍ, ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO BENÍTEZ,



DONDE DICE QUE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA NO ESTÁ HACIENDO REALMENTE EL TRABAJO QUE SE REQUIERE, PERO TAMBIÉN ES CULPA DE NOSOTROS. HAY UNA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN QUE ESTÁ DETENIDA, Y AHÍ EN LA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN VIENEN TODOS ESTOS DETALLES, QUE BIEN DICE EL DIPUTADO BENÍTEZ. TENEMOS MUCHO TIEMPO CON ESA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN QUE QUEREMOS SACAR Y HEMOS TENIDO REUNIONES AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, UNA Y OTRA VEZ, TODAVÍA NO SALE. YO LES PEDIRÍA A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SE PUSIERAN DE ACUERDO, PARA PODER SACAR ESTA NUEVA LEY. LA REALIDAD, ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO BENÍTEZ, QUE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA LE FALTA LE FALTA MUCHO, YA LO COMENTÓ EN UNA OCASIÓN, PUES PARA EL TRABAJO QUE HACE, PUES MEJOR NO GASTAMOS ESE DINERO AHÍ, VERDAD. ADEMÁS, QUE AHORITA, NOSOTROS ACORDAMOS COMO COMISIÓN, AL INTERIOR, DECIDIR QUE LAS SOLVENTACIONES QUE ESTUVIERON HACIENDO LOS MUNICIPIOS HASTA UN DÍA ANTES DE LA APROBACIÓN, LA COMISIÓN DE HACIENDA LO IBA A TOMAR EN CUENTA, DESAFORTUNADAMENTE NO VIENE EN LEY Y NO SÉ QUÉ PUEDA LLEGAR A HACER ESTO ¿POR QUÉ? PORQUE NO ESTÁ LEY, AÚN EN NOSOTROS COMO DIPUTADOS, SOMOS LOS QUE DEBEMOS DE TENER, AHORA SÍ QUE EL HECHO DE HACERLO. ENTONCES, YO ESPERO, QUE ESA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SALGA, PORQUE SI NO AQUÍ NOS PODREMOS TENER CUENTA TRAS CUENTA, DICRIENDO COSAS, DOS, TRES HORAS, CINCO DÍAS. EL TEMA VIENE DESDE LA ENTIDAD. ES CUÁNTO.



PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: LE DAMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. Y POSTERIOR A ELLA, AL DIPUTADO BENÍTEZ OJEDA. ADELANTE DIPUTADA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS. BUENO, YO MUY BREVE. SOLAMENTE, PARA SUMARME, TANTO A LOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO BENÍTEZ Y A LOS COMENTARIOS DE LA DIPUTADA PATY. EN EL TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO LA ENTIDAD, CREO QUE TODOS COINCIDIMOS, EN QUÉ HA FALTADO, PUES MÁS COMPROMISO Y TRABAJO MÁS A FONDO EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS. Y PRECISAMENTE POR ELLO, COMO LO MENCIONÉ YO LA VEZ ANTERIOR QUE SUBÍ ESTA TRIBUNA, EN ESTA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA TOMAMOS POR CONSENSO DE LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN, PUES LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN A DETALLE DE CADA UNA DE LAS CUENTAS, PORQUE HABÍA, PUES AHÍ INFORMACIÓN QUE NO NOS QUEDABA MUY CLARA Y QUE COMO LO DIJO EL DIPUTADO BENÍTEZ, PUES NO ESTÁ COMO QUE DE MANERA PRECISA O FUNDAMENTADA COMO DEBE DE SER. Y YO QUÉ QUIERO PEDIR COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PUES PEDIRLE LA CONFIANZA A TODOS LOS DIPUTADOS, QUE TENGAN, COMO LO DIJE ANTERIORMENTE, LA TRANQUILIDAD Y LA





CLARIDAD DE QUE EL TRABAJO QUE ESTAMOS HACIENDO DENTRO DE LA COMISIÓN, ES UN TRABAJO, SÍ RESPONSABLE, CON SERIEDAD, QUE FUE UN ACUERDO DE TODOS, DE QUE PODAMOS DE MANERA MUY, MUY PROFUNDA, REVISAR LOS DETALLES O LAS OBSERVACIONES QUE LA CUENTA, QUE LA ENTIDAD NO SE HABÍA COMENTADO DE PARTE DE LOS MUNICIPIOS. Y LO MÁS IMPORTANTE TAMBIÉN, Y POR ESO DECIDIMOS DE ALGUNA MANERA, PUES REPROBAR ALGUNAS CUENTAS, QUE YA VENÍAN EN ALGÚN SENTIDO POR PARTE DE LA ENTIDAD, Y QUE NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE HABÍA ALGUNAS OBSERVACIONES, A LO MEJOR ADMINISTRATIVAS O COMO USTEDES QUIERAN, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE ERA CONVENIENTE RECHAZAR, PARA TAMBIÉN DAR UN MENSAJE A LOS AYUNTAMIENTOS, A LOS EQUIPOS DE FINANZAS DE CADA MUNICIPIO, PUES DE QUE HAGAN SU TRABAJO COMO CORRESPONDE, AL FINAL DE CUENTAS, PUES LA ENTIDAD MANDA UN INFORME A DETERMINADO TIEMPO, NO SÉ, A LA MEJOR LE FALTARÁ MÁS PRECISIÓN, PERO MANDA UN INFORME PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN SOLVENTAR LO QUE TIENEN QUE SOLVENTAR. ENTONCES, CREO QUE ES UN TRABAJO, Y ME ATREVO A DECIRLO, UN TRABAJO RESPONSABLE, CON EL COMPROMISO QUE MERECE LA COMISIÓN, Y YO LES PEDIRÍA A TODOS QUE TENGAN CONFIANZA, DE QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS BIEN, Y EN BENEFICIO, SIEMPRE, SIEMPRE, DE LOS CIUDADANOS DE DURANGO. ES CUÁNTO PRESIDENTA. GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.



PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA SU INTERVENCIÓN HASTA CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER, YO ESTOY MUY DE ACUERDO CON LO QUE AQUÍ HAN SEÑALADO LAS DIPUTADAS JIMÉNEZ Y TORRES. PERO LO QUE YO VINE A EXPLICAR EN MI INTERVENCIÓN ES, MÁS ALLÁ DE QUE HAYA HABIDO REUNIONES CON ASESORES, DE MANERA FORMAL, INFORMAL, CONVOCADAS DE MANERA OFICIAL O NO, EL DOCUMENTO QUE ENTREGA LA ENTIDAD, NO DA LOS ELEMENTOS PARA PODER VERIFICAR Y JUZGAR CON ELEMENTOS DE SENSATEZ, SI HAY O NO LUGAR A VOTAR DE UNA MANERA O DE OTRA. VUELVO A INSISTIR, SON CIFRAS GLOBALES, NO ESTÁ EN EL DOCUMENTO UN DESGLOSE O UN ANEXO PARTICULARIZADO O DETALLADO. A ESO ES A LO QUE ME REFIERO, Y ES PARA MEJORAR, Y SI HAY QUE PONERLO EN LA LEY, HAY QUE PONERLO EN LA LEY. Y YO TAMBIÉN LLAMO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, A QUE POR FAVOR YA ESTE CONGRESO DISCUTA Y APRUEBE LA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y QUE AHÍ PONGAMOS, INCLUSO ESTO QUE ESTÁ A DEBATE ESTOS DÍAS, PORQUE YO ESTOY SEGURO DE QUE HOY VAMOS A AJUSTICIAR, SI ME PERMITEN LA PALABRA, Y A VOTAR EN CONTRA DE ALGUNAS, A FAVOR DEL DICTAMEN, QUE ES EN CONTRA DE ALGUNAS CUENTAS PÚBLICAS DE MANERA INJUSTA. VOY A PONER SOLO UN CASO, PORQUE LO QUIERO DECIR. ME INFORMA LA AUDITORÍA, ME INFORMA LA ENTIDAD DE



MANERA EXTRAOFICIAL, PORQUE ASÍ ESTÁ, NO SE PUEDE DE ACUERDO A LA LEY ACTUAL, QUE SE PUEDA, DESPUÉS DE PRESENTADO EL INFORME, DISCUTIR SOBRE INFORMACIÓN DISTINTA A LA YA ENTREGADA Y PRESENTADA, PERO ME INFORMAN QUE EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLO NUEVO HA VENIDO SOLVENTANDO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS DISTINTOS MONTOS QUE SE LE SEÑALABAN U OBSERVABAN, Y QUE HOY, ES POR EL ORDEN DEL 4% LO QUE TIENE PENDIENTE DE SOLVENTAR Y NO DEL PORCENTAJE QUE APARECE EN EL INFORME, CON CIFRAS GLOBALES, SIN DESGLOSE, QUE ENVÍA LA AUDITORÍA. ENTONCES, ME PARECE INJUSTO QUE, SIENDO CONGRUENTES, CON LO QUE SE ACUERDA Y LO QUE SE DICE EN LA COMISIÓN Y CON LO QUE TENEMOS A LA VISTA, ESTEMOS AJUSTICIANDO A ESTOS MUNICIPIOS CON UNA VARA QUE NO CORRESPONDE AL TAMAÑO Y A LA MEDIDA QUE DEBIERA DE SER. A MÍ ME PARECE QUE PUEBLO NUEVO ESTÁ HACIENDO UN GRAN ESFUERZO POR PONER ORDEN, POR SOLVENTAR Y HOY VA EN EL PAQUETE EN CONTRA, ES DECIR, EL DICTAMEN VA EN CONTRA, POR PONER SOLO UN EJEMPLO, PODRÍA PONER OTROS TAMBIÉN, YO VOTÉ DISTINTO EN LA COMISIÓN EN ALGUNOS CASOS. PERO A VER, EL ASUNTO ES, CÓMO MEJORAMOS ESO AHORA, TAMBIÉN ES UN LLAMADO Y TIENE RAZÓN LA PRESIDENTA LA COMISIÓN, PARA QUE LOS MUNICIPIOS TOMEN ESTO EN SERIO. TENEMOS QUE TOMARLO MÁS EN SERIO, NO ES POSIBLE QUE NO HAYA, NI LAS FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA, DE LAS DESPENSAS O DE LOS TINACOS O DE LOS APOYOS QUE SE ENTREGAN, BUENO, SI NO TIENEN PARA UN FOTÓGRAFO Y PARA UNA GRÁFICA QUE QUEDE EN EL



EXPEDIENTE, ES EL COLMO QUE NI ESO PODAMOS HACER, CUANDO LO QUE SE HACE ES PERFECTAMENTE LEGAL, PERO YA ES UNA OBSERVACIÓN. PERO YO DIGO, VÁMONOS A LO DE A DEBERÁS. MIREN, EN SERIO, NOMÁS QUE NO NOS DA EL TIEMPO Y TODOS ANDAMOS OCUPADOS Y TENEMOS RESPONSABILIDADES TAMBIÉN, ADEMÁS DE LO LEGISLATIVO, DEL ORDEN POLÍTICO Y DE OTRO TIPO, PERO LES VOY A DECIR, SI FUÉRAMOS E HICIÉRAMOS, NOSOTROS LOS DIPUTADOS, Y CONSTITUYÉRAMOS UNA COMISIÓN UN DÍA Y DE FORMA ALEATORIA FUÉRAMOS AL TERRENO EN LOS HECHOS, A VERIFICAR DETERMINADA CANTIDAD DE OBRA PÚBLICA, NOS DARÍAMOS CUENTA DE LA REALIDAD. EN EL INFORME QUE SE PRESENTA, VIENEN GLOBALES, NO VIENE DESMENUZADA CADA OBRA, EL ESTATUS, EL MONTO, CUÁL FUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDICÓ O LA QUE GANÓ UN CONCURSO O A LA QUE SE LE PIDIÓ QUE CONSTRUYERA O SI FUE EL MUNICIPIO, QUE AVANCE FÍSICO, QUE AVANCE FINANCIERO Y EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA. NO VIENE GLOBALES, OTRA VEZ INSISTO, A LO MEJOR YA CON LA ENTIDAD SE PUEDE DESMENUZAR EN LO CORTO, PERO NO ESTÁ EN EL INFORME. TENEMOS QUE DAR ESE PASO, SI NO VAMOS A SEGUIR A CIEGAS, DISCÚLPENME, SE LOS DIGO, Y NO ES CON LA AUDITORÍA ACTUAL, LA AUDITORA ACABA DE ENTRAR, ES PARA QUE AHORA QUE ENTRÓ, JUSTAMENTE, LO HAGA DISTINTO A COMO LO HA HECHO TODA LA VIDA LA ENTIDAD. HAGAMOS COSAS DISTINTAS, PARA TENER RESULTADOS DISTINTOS. AH, SEGUIMOS EN LA INERCIA, DE VER INFORMES GLOBALES, DE VER INFORMES CONTABLES, DE VER COSAS QUE A VECES NI ENTENDEMOS, PUES AHÍ ESTAMOS PREGUNTANDO Y A



CIEGAS VOTANDO. NO ES CORRECTO, NI PARA LA SOCIEDAD, NI PARA LOS PROPIOS AYUNTAMIENTOS. TODOS, NOSOTROS, ELLOS, TODOS TENEMOS RESPONSABILIDAD Y CADA QUIEN, BIEN DICE PATY, HAY QUE HACER NUESTRA PARTE, LO QUE NOS TOQUE A CADA QUIEN. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE ¿CON QUE OBJETO? (INAUDIBLE) ADELANTE, LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS NOCHES. YO TAMBIÉN QUIERO ASEVERAR LOS PUNTOS QUE TODOS MIS COMPAÑEROS HAN MENCIONADO, LA DIPUTADA PATY JIMÉNEZ, LA DIPUTADA SUGHEY, PERO QUIERO HACER HINCAPIÉ EN ALGO MUY IMPORTANTE, CON REFERENTE AL PUNTO QUE EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ HACE. EN EFECTO, AQUÍ, Y TRAIGO EL TEXTO DE LOS LIBRITOS QUE NOS IMPRIMEN Y QUE CADA AÑO ES EL MISMO, Y VOY A LEER AL TEXTO. EN LA PÁGINA, EN ESTE CASO DEL ORO, ES EN LA PÁGINA NÚMERO 3, EN EL CUAL CITA LO SIGUIENTE: CABE SEÑALAR ASÍ MISMO, QUE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS SE EFECTUÓ DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIORES, LAS QUE REQUIERE QUE LA



REVISIÓN SEA PLANEADA, REALIZADA Y SUPERVISADA, PARA TENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y QUE ESTÁ INTEGRADO, DE ACUERDO CON LA BASE LEGAL Y CONTABLE UTILIZADA POR X AYUNTAMIENTO. EN EFECTO, PARA MI PARECER Y SERÍA UNA CUESTIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO ESTE INFORME, NO CUMPLE LOS REGLAMENTOS DE LA AUDITORÍA INTERNACIONAL. APARTE, SÍ, QUE ESO NO LO LIMITA EN LA ACTUAL LEY DE FISCALIZACIÓN, PORQUE EN EFECTO, DEBEN DE ANEXARSE AUXILIARES, SÍ, DETALLADOS DE LAS CUENTAS ASÍ ESPECIFICADAS A REVISAR. POR LO TANTO, YO SUGIERO QUE APARTE DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN, SE HAGA UNA MESA DE TRABAJO PARA CAMBIAR ESTE INFORME, QUE EN LA VIDA REAL NO REFLEJA ABSOLUTAMENTE NADA, PORQUE UNO DE LOS CRITERIOS QUE SE VIOLA ES, LA UNIFORMIDAD. AQUÍ CADA MUNICIPIO CONTABILIZA CÓMO PUEDE Y CÓMO TIENE CONOCIMIENTO Y NO HAY NADIE QUE SE LO PUEDA CORREGIR, Y MÁS QUE NADA, QUE ASÍ PRESENTAN LOS INFORMES. UN EJEMPLO MUY CLARO, EN EL TEMA DEL MUNICIPIO MEZQUITAL, SÍ, ELLA REFLEJÓ LA CANTIDAD QUE NO RECIBIÓ, EMITIÓ UNA FACTURA Y LA DEMUESTRA EN SUS PASIVOS Y TIENE AL ESTADO COMO COMO UN PASIVO ESTE A CORTO PLAZO. ENTONCES, DE ANTEMANO, TANTO EL HECHO Y LA MANERA DE CÓMO LOS MUNICIPIOS CONTABILIZAN, NO ES NI SUPERVISADA, NI CORREGIDA, Y AQUÍ SE PLANTEA DE IGUAL MANERA, EQUIVOCADA. ES CUÁNTO, Y CUANDO GUSTEN PODEMOS HACER UNA MESA DE TRABAJO, PARA CAMBIAR ESTA INFORMACIÓN. GRACIAS.



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SOLICITARON LA PALABRA LOS DIPUTADOS MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA. ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? (INAUDIBLE) POSTERIOR A ÉL, EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ. ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, HACE UN AÑO, APROXIMADAMENTE, EMPEZAMOS A LAS 10 DE LA NOCHE Y TERMINAMOS A LAS 7:30 DE LA MAÑANA. QUE NO NOS EXTRAÑE SI HAY DISCUSIÓN Y DEBATE, PORQUE NO HA FALTADO QUIEN HA PASADO AQUÍ A DECIR QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO BIEN, QUE TENGAMOS CONFIANZA, PERO, PUES LOS NÚMEROS NO MIENTEN, SON FRÍOS, MIREN. EL PRIMER PAQUETE QUE SE VOTÓ LA SEMANA PASADA SE APROBARON 12 CUENTAS, NUEVE DE ELLAS BIEN, PORQUE VAN DEL 2.56 HACIA ABAJO Y EL RANGO ES 4%. PERO, POR EJEMPLO, EN EL CASO DE MAPIMÍ, Y NO ES QUE TENGA ALGÚN INTERÉS PARTICULAR, TIENE EL 2.56% Y DICE NO APROBADO. CUANDO SE APROBARON, POR EJEMPLO, VICENTE GUERRERO, ARRIBA DEL 4%. Y EL DÍA DE HOY, USTEDES APROBARON, YO NO, SAN LUIS QUE REBASA EL 4.13%; INDÉ QUE TIENE EL 4.93, O SEA CASI EL 5; PEÑÓN BLANCO EL 5.19%. DE AHÍ EN MÁS, VA EN AUMENTO EL PORCENTAJE Y





ES CORRECTO, YO ESTARÍA DE ACUERDO, QUE LOS DICTÁMENES SEAN NO APROBADOS. PERO OTRA INCONGRUENCIA, ES QUE POR EJEMPLO, EL ORO, SU PORCENTAJE ES DEL 13.57% Y NO ESTA APROBADA; NUEVO IDEAL, IGUAL TIENE 13.26% Y DICE APROBADO, NO LO DIGO YO, AQUÍ LO DICE, ES OTRA INCONGRUENCIA. DE AHÍ EN ADELANTE, PUES NASAS VA HACIA ARRIBA Y ES CORRECTO QUE NO SE APRUEBEN ESOS DICTÁMENES. NO SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS BIEN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HAGÁMOSLO BIEN Y NO, SE ESTÁ APLICANDO EL MISMO CRITERIO O EL MISMO RASERO, PORQUE UN MUNICIPIO QUE REBASA EL 13% SÍ SE APRUEBA Y OTRO NO. COMO DIJO EL CLÁSICO, QUE ALGUIEN ME EXPLIQUE. Y POR QUÉ ESTAMOS APROBANDO CUENTAS, BUENO USTEDES, YO NO, QUE REBASAN EL 4%, QUE ES EL ACUERDO ESTABLECIDO. SON ALGUNAS INTERROGANTES QUE NO QUISE QUEDARME YO EN LA CURUL, QUISE PASAR A EXPRESARLAS, PORQUE NO ESTÁN BIEN LOS DICTÁMENES, YO ENTIENDO QUE LA COMISIÓN HA HECHO MUCHO ESFUERZO, SI SE HAN REUNIDO, HAN TRABAJADO, LO RECONOZCO, PERO NO ESTÁ BIEN, ESTO ES INCORRECTO. YA PARA NO ABUNDAR, PORQUE SE ME ESTÁ ACABANDO EL TIEMPO. COINCIDO CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HAN PASADO AQUÍ, PORQUE LAS OBSERVACIONES ESTÁN MUY EN LO GENERAL, POR EJEMPLO. DICE AQUÍ, CASO DE NUEVO IDEAL, NO TE ME ESCONDAS NUEVO IDEAL, (INAUDIBLE) NO, PERO LO VAMOS A VER. DICE, SE JUSTIFICÓ LAS OBSERVACIONES POR LOS TERRENOS VENDIDOS A POSESIONARIOS DESDE HACE AÑOS. A QUIÉN LE CONSTA, CÓMO NOS LO DEMUESTRA. OTRO MUNICIPIO, MAYORMENTE OBSERVACIONES



ADMINISTRATIVAS Y OBRA PAGADA NO EJECUTADA, PERO CUÁLES SON. ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, HASTA CINCO MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTA. CREO QUE ES PERTINENTE, EL QUE EN ESTA CUENTA QUE COMENZARÁ A DIFERENCIARSE DE LAS ANTERIORES, PODAMOS HACER UNA REFLEXIÓN DESPRENDIDA DE LO QUE HAN VENIDO A DECIR AQUÍ DE NUESTROS COMPAÑEROS Y NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, EN SU MAYORÍA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. EN TÉRMINOS GENERALES HAY UNA COINCIDENCIA, Y LA COINCIDENCIA ES, QUE NO ESTÁ A LA VISTA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PODER RAZONAR UN VOTO EN LA PROPIA COMISIÓN. ESTO, EVIDENTEMENTE VARÍA EL CRITERIO QUE LA PROPIA COMISIÓN DE HACIENDA HABÍA TOMADO EN AÑOS ANTERIORES Y A LA MEJOR EN LEGISLATURAS POSTERIORES, EN DONDE SOLO LA REFERENCIA ERA EL PORCENTAJE, SI NO MAL RECUERDO, 5%, NO DE 4%, SINO DE 5%, PARA PODER APROBAR O NO LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. LO QUE LLAMA LA



ATENCIÓN ES QUE, VAYAMOS, EFECTIVAMENTE, A DIFERENCIAR O A PROPONER A LA CÁMARA, QUE DIFERENCIEN SUS VOTOS EN LA CUENTA PÚBLICA, DE UNO Y OTRO MUNICIPIO, CUANDO LA COINCIDENCIA GENERAL ES, NO TUVIMOS INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA APROBAR CUENTAS Y EN ESE SENTIDO, QUEREMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN ESA SITUACIÓN. SÍ, EL TEMA ES CAMBIAR DE CRITERIO, NINGUNA DE LAS CUENTAS, EN LA CUESTIÓN QUE ESTAMOS PLANTEANDO DEBIERA APROBARSE, PORQUE SI VAMOS A IR POR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE, QUE YO CONSIDERO, AUNQUE LA LEY NO NECESARIAMENTE LO CONTENGA, ME PARECE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LA CÁMARA, TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA EXIGÍRSELOS A LA ENTIDAD DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS. BIEN ES CIERTO, QUE OJALÁ Y MEJOR ESTUVIERA EN LA LEY, PERO AÚN SIN ESTAR EN LA LEY, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUALQUIERA DE NOSOTROS, QUE TUVIERA ALGUNA DUDA, PUEDE PEDIR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE A LA ENTIDAD ANTES DE EMITIR UN VOTO EN ESTA SOBERANÍA. LO QUE DIGO ENTONCES, RESPETUOSAMENTE A MIS COMPAÑEROS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ES, PROCUREMOS UNIFICAR UN CRITERIO Y SI LO VAMOS A VARIAR, TENGAMOS EN CONSIDERACIÓN QUE NO PUEDE HABER ALGUNAS CUENTAS QUE SOSTENGAN LO QUE VENÍAMOS RESOLVIENDO Y CON LAS REFERENCIAS QUE VENÍAMOS RESOLVIENDO, Y EN OTRAS CUENTAS, DIGAMOS NOS FALTÓ INFORMACIÓN SUFICIENTE Y POR ESO NO LAS VAMOS A APROBAR. SI ESE ES EL CRITERIO, VALE TAMBIÉN, PARA AQUELLAS QUE NOS PROPONEN APROBAR. CREO QUE LA



CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN ESTE MOMENTO, HA GENERADO POR SÍ UNA VISIÓN, DIGAMOS, DIFERENTE O DISTINTA DE LO QUE VENÍA HACIÉNDOSE ANTERIORMENTE, SIN CALIFICAR DE EQUIVOCADO LO QUE VENÍA HACIÉNDOSE ANTERIORMENTE, PERO SI TOMARON ESE CAMINO, CREO QUE DEBIÉRAMOS SOSTENERLO EN TODAS LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, NO EN UNA SÍ Y EN OTRAS NO. GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? (INAUDIBLE) LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. NADA MÁS PARA COMENTAR. EFECTIVAMENTE, DENTRO DE LAS COMISIONES CON LOS ASESORES, QUE YO INSISTO MUCHO, EN EL TEMA QUE TUVIMOS ESTA REUNIÓN CON LA ENTIDAD DE AUDITORÍA, CON LOS ASESORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, CON LOS ASESORES DE AQUÍ DEL CONGRESO, SI SE HICIERON TODAS ESTAS PREGUNTAS, DESAFORTUNADAMENTE NO ESTUVIERON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ESE ES UNO. EN SEGUNDO, EN LA COMISIÓN TAMBIÉN, YA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAMPOCO SE HICIERON GRANDES CUESTIONAMIENTOS. ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL DIPUTADO PACHECO Y POR PRIMERA VEZ LE VOY A DAR



LA RAZÓN AL DIPUTADO MARIO DELGADO, EN DONDE EL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, QUE TIENE EL 2.56% NO SE ESTÉ APROBANDO. ¿POR QUÉ? PORQUE SI SE SUPONE QUE TOMAMOS UN CRITERIO, QUE NO ES CIERTO QUE LO TOMAMOS, PORQUE NO SE TOMÓ EL CRITERIO DE QUE ARRIBA DEL 5% SE IBAN A APROBAR, ESO NO ES CIERTO, PUES ENTONCES ESTÁ APROBANDO ESTE, VERDAD. ENTONCES, PUES YO CREO QUE TENDREMOS QUE HABLAR AL INTERIOR DE NUESTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DESPUÉS DE ESTO, LOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DECIDIR CÓMO VA A VOTAR CADA QUIEN, PERO QUE SE TOME LA DECISIÓN AL INTERIOR DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO, HASTA CINCO MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESCUCHANDO CON ATENCIÓN LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUE NO SE PONEN DE ACUERDO EN LOS CRITERIOS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO PARA LA VOTACIÓN Y DONDE SE SUPONE TIENEN QUE TENER LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, CONTABLES Y ELEMENTOS TÉCNICOS EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS,



TENEMOS LA FACULTAD DE PODER CITAR A TODAS LAS CONTRALORÍAS DE LOS 39 MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LA ENTIDAD SUPERIOR Y EL RESTO DE LOS DIPUTADOS QUE NO INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, DEPOSITAMOS LA CONFIANZA EN LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN HACIENDO EN EL INTERIOR DE LA MISMA, PERO AQUÍ NO SE PONEN DE ACUERDO, SI AQUÍ NO SE PONEN DE ACUERDO EN CUANTO A LOS CRITERIOS PARA TOMAR LAS DECISIONES, PUES NOS DEJAN PEOR QUE COMO EMPEZAMOS, BIEN ESA PARTE, BUENO, PUES SÍ. ATENDIENDO TAMBIÉN A LA RECOMENDACIÓN QUE HACIA EL DIPUTADO BENÍTEZ, SÍ SERÍA CONVENIENTE QUE TUVIERON, PRECISAMENTE, ESOS CRITERIOS, SE ESTABLECIERAN, Y LO REPITO, LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ, DEPOSITAMOS LA CONFIANZA EN LAS COMISIONES, EN EL TRABAJO QUE SE VIENE HACIENDO AL INTERIOR DE LAS MISMAS Y VEMOS AHORITA QUE HAY UNA DISCREPANCIA EN LA MAYORÍA DE ESTOS CRITERIOS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO SUGHEY? (INAUDIBLE) MUY BIEN, LE DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA SUGHEY TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A VER, BIEN RÁPIDO, NO ME QUIERO EXTENDER MUCHO. SOLAMENTE HACER ALGUNAS PRECISIONES NUEVAMENTE. PRIMERO, NADA MÁS ACLARAR QUE, EL



ACUERDO QUE EN SU MOMENTO HUBO PARA EL TEMA DE LAS CUENTAS, ES EL TEMA DEL 5%, FUE UN ACUERDO QUE DESDE OTRAS LEGISLATURAS SE HABÍA ACORDADO Y NADA MÁS PARA PRECISAR, DENTRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE PRESIDÓ, POR ACUERDO DE TODOS LOS INTEGRANTES TOMAMOS LA DECISIÓN DE QUE, EFECTIVAMENTE, EL TEMA DEL 5% NO ES UN CRITERIO TAN VIABLE PARA PODER EVALUAR A TODOS LOS MUNICIPIOS. HAY MUNICIPIOS, DIPUTADO QUE COMENTABA EL TEMA, DE MAPIMÍ POR EJEMPLO, QUE POR ESO LA COMISIÓN DECIDIMOS HACER UNA REVISIÓN MÁS EXHAUSTA, MÁS DE FONDO, PORQUE NO NOS CONVENCÍA EL ESTATUS EN EL QUE VENÍA LA CUENTA POR PARTE DE LA ENTIDAD, PORQUE VIENE UN ESTATUS POR PARTE DE LA ENTIDAD. Y COMO EL 5 O EL 10 O EL 15%, PUES NO SE PUEDE APLICAR A TODOS LOS MUNICIPIOS, DECIDIMOS HACER UNA REVISIÓN MÁS EXHAUSTA Y POR CONSENSO DE TODOS, PUES DECIDIMOS EVALUAR ALGUNOS OTROS TEMAS. ESTA INFORMACIÓN QUE SE TIENE O QUE TIENEN ALGUNOS DIPUTADOS, ES UNA INFORMACIÓN MUY GENERAL, EN DONDE SE PUSIERAN LAS OBSERVACIONES COMO QUE MÁS RELEVANTES, PERO SÍ HAY UNA INFORMACIÓN UN POCO MÁS A DETALLE DE CUÁLES SON LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD, ESO LO COMENTO NADA MÁS, POR LO QUE COMENTABA EL DIPUTADO MARIO, PERO SI HAY MÁS INFORMACIÓN A DETALLE, DIPUTADO, SI LA REQUIERES PARA QUE PUEDAS CONOCER CUÁLES SON LAS OBSERVACIONES Y POR MUNICIPIO. Y, OTRO DE LOS CRITERIOS QUE TOMAMOS EN LA COMISIÓN, QUE CREO QUE ES IMPORTANTE FUE, EL TEMA DE SI HAY DAÑO O NO





PATRIMONIAL. HAY MUNICIPIOS QUE, POR EJEMPLO, TRAEN EL 13, EL 15, HASTA EL 17%, PERO SON PURAS OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, NO TRAEN DAÑO, POR ESO SE CONSIDERABA QUE PUDIERA ESTAR EN SENTIDO APROBATORIO. HAY MUNICIPIOS COMO MAPIMÍ U OTRO, QUE TRAEN MENOS DEL 5%, PERO QUE SÍ TRAEN DAÑO. ENTONCES, FUE UNO DE LOS ACUERDOS QUE TUVIMOS DENTRO DE LA COMISIÓN, PARA PODER, PUES MANEJAR EL SENTIDO APROBATORIO O NO APROBATORIO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. ENTONCES, INSISTO, Y LO SEGUIRÉ DICIENDO, EL TRABAJO QUE ESTAMOS HACIENDO DENTRO DE LA COMISIÓN SE ESTÁ HACIENDO DE MANERA RESPONSABLE, COINCIDO QUE ESTÁ EN DUDA EL TRABAJO QUE SE HIZO EN LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR, COINCIDIMOS TODOS EN ELLO, PERO BUENO TENEMOS UNA NUEVA AUDITORA, QUE ESTOY COMPLETAMENTE SEGURA QUE LE ENTIENDE AL TEMA Y QUE TIENE EL MISMO COMPROMISO QUE NOSOTROS DE PODER HACER LAS COSAS DE MEJOR MANERA, INSISTO, POR EL BIEN, PUES DE LAS CUENTAS DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA. SE CIERRA EL DEBATE EN LO GENERAL. PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN DE LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO



PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. SOLICITO A LA SECRETARIA, RECTIFIQUE EL SENTIDO DEL VOTO DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA E INSTRUYO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 18 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor



J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 443, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: RODEO, DGO.



(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASI COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO



GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE LOS LEGISLADORES A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTA: POR FAVOR RECTIFICAR LA SECRETARÍA QUE PUEDA REGISTRAR EL VOTO DEL DIPUTADO BERNABÉ, A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SE TIENE EL REGISTRO QUE SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	



BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA A LA SECRETARIA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 444, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)



PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.





PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE LOS LEGISLADORES A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	a Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.



PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 445, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: OCAMPO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SE REGISTRARON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTA.



<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

**PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.**

**PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 446, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.**

**PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN**



DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: NOMBRE DE DIOS, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASI COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?



PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE LOS LEGISLADORES A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor



EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 447 A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, HOY PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: POANAS, DGO.





(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO



GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE LOS LEGISLADORES A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SE REGISTRARON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	



VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 448, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: SAN BERNARDO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ



PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: Y PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL



CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE LOS DIPUTADOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.



PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 449, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: PUEBLO NUEVO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASI COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS DE CADA DIPUTADO A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SE REGISTRAN 17 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTA.





<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En Contra
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

**PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.**

**PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 450, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.**

**PRESIDENTA: EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN, EL DÍA DE HOY PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL**



MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: TLAHUALILO, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?



PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor



EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Abstención
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 451, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.



(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO, EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS.)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: Y PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO



GENERAL Y EN LO PARTICULAR MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA:

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. LE PEDIMOS A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, CONSIDERE EL VOTO A FAVOR DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y LE INSTRUIAMOS A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SE REGISTRAN 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENCIA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor



J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 452, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: CONETO DE COMONFORT, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)



PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.





PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR Y SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 453, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: MAPIMÍ, DGO.

(DICTAMEN EN LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, ASÍ COMO EN EL APARTADO DE CUENTAS PÚBLICAS)

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO ¿SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA?



PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SE REGISTRARON 16 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO .	Abstención
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En Contra
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 454, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
17 DE OCTUBRE DE 2023  
18:38 HORAS

PRESIDENTA: ENTRAMOS EL DÍA DE HOY AL TEMA DE ASUNTOS  
GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO SE DU CONOCIMIENTO QUE ANTE  
ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (22:29) VEINTIDÓS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE---

**DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**  
**VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA**  
**SECRETARIA**

**DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA**  
**SECRETARIA**